



**CONGLOMERADO
FINANCIERO
BANCO DE
COSTA RICA**

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

Aplica para:
Banco de Costa Rica,
BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.
BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A
BCR Valores S.A.- Puesto de Bolsa
BCR Corredora de Seguros S.A.
Banco Internacional de Costa Rica S.A.

Elaborado Por: Gerencia de Estrategia y Proyectos | Marzo 2014

Tabla de contenido

1.	EL DOCUMENTO.....	4
1.1.	El Conglomerado.....	4
1.2.	Periodo.....	4
1.3.	Elaboración.....	4
2.	JUNTAS DIRECTIVAS.....	5
2.1.	Cantidad de miembros.....	5
2.2.	Información de los miembros de las Juntas Directivas.....	5
2.2.1.	Junta Directiva del Banco de Costa Rica.....	5
2.2.2.	Junta Directiva de BCR Valores S.A – Puesto de Bolsa.....	5
2.2.3.	Junta Directiva de BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.....	6
2.2.4.	Junta Directiva de BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A.....	6
2.2.5.	Junta Directiva de BCR Corredora de Seguros S.A.....	6
2.2.6.	Miembros de Junta Directiva de Banco Internacional de Costa Rica.....	7
2.3.	VARIACIONES DEL PERIODO.....	7
2.3.1.	Variaciones en Junta Directiva del Banco de Costa Rica.....	7
2.3.2.	Variaciones en Junta Directiva de BCR Valores S.A. Puesto de Bolsa.....	7
2.3.3.	Variaciones en Junta Directiva de la Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.....	7
2.3.4.	Variaciones en Junta Directiva de BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarios S.A.....	7
2.3.5.	Variaciones en Junta Directiva de BCR Corredora de Seguros S.A.....	7
2.3.6.	Variaciones en la Junta Directiva de Banco Internacional de Costa Rica.....	8
2.4.	Participación de los miembros de Junta Directiva en otras entidades del grupo vinculado.....	8
2.5.	Sesiones.....	10
2.6.	Políticas sobre conflictos de interés.....	10
2.7.	Políticas de remuneración.....	10
2.8.	Políticas internas sobre rotación de los miembros de la Junta Directiva.....	11
3.	COMITÉS DE APOYO.....	11
3.1.	Del Banco de Costa Rica.....	11
3.1.1.	Comité Corporativo Ejecutivo.....	11
3.1.2.	Comité Corporativo de Activos y Pasivos.....	13
3.1.3.	Comité de Crédito del BCR.....	16
3.1.4.	Comité Corporativo Comercial.....	17
3.1.5.	Comité Corporativo de Transformación y Tecnología.....	19
3.1.6.	Comité Corporativo de Riesgo.....	21
3.1.7.	Comité Corporativo de Cumplimiento.....	23
3.1.8.	Comité de Auditoría Corporativo.....	24
3.2.	De BCR Valores S.A Puesto de Bolsa.....	25

3.2.1.	Comité de Inversiones.	25
3.3.	De BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A.....	26
3.3.1.	Comité Inversiones.	26
3.3.2.	Comité de Riesgo.	28
3.4.	De BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.....	30
3.4.1.	Comité de Inversiones	30
3.5.	De BCR Corredora de Seguros S.A.	31
3.6.	Comites del Banco Internacional de Costa Rica	31
3.6.1.	Comité de Auditoría de BICSA	31
3.6.2.	Comité de Supervisión de Cumplimiento de BICSA	33
3.6.3.	Comité de Riesgo de BICSA	34
3.6.4.	Comité Proyecto nuevo Local BICSA	35
3.6.5.	Comité de Tecnología de la Información de BICSA	36
3.6.6.	Comité de Gobierno Corporativo BICSA	37
3.7.	Políticas para la selección, nombramiento y destitución de los miembros de los Comités.	38
3.8.	Políticas para la remuneración de los miembros de los comités.	38
3.9.	Políticas internas sobre la rotación de los miembros de los comités.....	38
3.10.	Políticas sobre obligación de abstenerse a votar o participar en reuniones de comités.	39
3.11.	Detalle de la cantidad de sesiones realizadas por los comités.....	39
4.	OPERACIONES VINCULADAS.....	39
5.	Auditoría Externa.....	44
5.1.	Nombre de la firma.	44
5.2.	Número de años realizando el trabajo.....	44
5.3.	Otros trabajos para la entidad o sus empresas.....	45
5.4.	Mecanismos para preservar la independencia del auditor externo.	45
6.	Estructura de Propiedad.....	45
7.	Preparación y aprobación del Informe.	45
7.1.	Preparación.....	45
7.2.	Revisión.	45
7.3.	Aprobación.	45

Introducción

El Conglomerado Financiero BCR, emite el quinto informe anual de Gobierno Corporativo, para el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del 2013, en cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento de Gobierno Corporativo, emitido por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero Nacional (CONASSIF), en sus sesiones 787-2009 del 19 de junio del 2009, según publicación realizada en el Diario Oficial La Gaceta 129, del 6 de julio del 2009.

El objetivo de este documento es presentar a nuestros reguladores, proveedores, clientes, y público en general la información detallada de las juntas directivas, comités de apoyo, vinculaciones y auditoría externa, en acatamiento a los requerimientos del Reglamento de Gobierno Corporativo, Acuerdo SUGEF 16-09.

1. EL DOCUMENTO.

El presente documento responde al quinto Informe Anual de Gobierno Corporativo del Conglomerado Financiero BCR, correspondiente al periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2013.

1.1. El Conglomerado.

El Conglomerado Financiero BCR está conformado por:

Banco de Costa Rica y sus Subsidiarias:

- BCR Valores Puesto de Bolsa S.A.
- BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.
- BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A
- BCR Corredora de Seguros S.A.
- Banco Internacional de Costa Rica S.A. (BICSA)¹
- BanProcesa TI S.A.²

1.2. Periodo.

El período en análisis del presente informe es del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013.

1.3. Elaboración.

Informe elaborado durante los meses de febrero y marzo del 2014.

¹ Empresa supervisada por la Superintendencia de Bancos de Panamá

² Ídem. Esta empresa no se encuentra en funcionamiento a la fecha del informe.

2. JUNTAS DIRECTIVAS.

2.1. Cantidad de miembros.

Junta Directiva	Cantidad de miembros	Referencia
Banco de Costa Rica	7	Artículo 20. LOSBN.
BCR Valores S.A.	5 + Fiscal General	Cláusula 9° y 13° Escritura Constitutiva
BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.	5 + Fiscal General	Cláusula 9° y 13° Escritura Constitutiva
BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A.	5 + Fiscal General	Cláusula 9° y 13° Escritura Constitutiva
BCR Corredora de Seguros S.A.	5 + Fiscal General	Cláusula 9° y 14° Escritura Constitutiva
Banco Internacional de Costa Rica S.A.	9	Artículo 11 Acuerdo 005-2011 República de Panamá Superintendencia de Bancos

2.2. Información de los miembros de las Juntas Directivas.

2.2.1. Junta Directiva del Banco de Costa Rica.

Nombre y apellidos	Número de identificación	Cargo que ocupa	Fecha de último nombramiento
Alberto Raven Odio	1-0572-0508	Presidente	1 de junio del 2010
Alexander Mora Delgado	1-0617-0691	Vicepresidente	1 de junio del 2010
Evita Arguedas Maklouf	1-0580-0352	Directora	1 de junio del 2010
Marta E. Arrea Brenes	1-0573-0906	Directora	1 de setiembre del 2010
Luis Paulino Arias Fonseca, CC Pablo Ureña Jiménez	1-0419-1068	Director	1 de junio del 2010
Alcides Calvo Jiménez	1-0372-0240	Director	1 de junio del 2006
Percival Kelso Baldioceda	1-0200-0829	Director	1 de junio del 2006

2.2.2. Junta Directiva de BCR Valores S.A – Puesto de Bolsa.

Nombre y apellidos	Número de identificación	Cargo que ocupa	Fecha de último nombramiento
Marta E. Arrea Brenes	1-0573-0906	Presidenta	30 de agosto del 2012
Evita Arguedas Maklouf	1-0580-0352	Vicepresidenta	30 de agosto del 2012
Alcides Calvo Jiménez	1-0372-0240	Tesorero	30 de agosto del 2012
Alberto Raven Odio	1-0572-0508	Secretario	30 de agosto del 2012
Percival Kelso Baldioceda	1-0200-0829	Vocal	30 de agosto del 2012
John Otto Knöhr Castro	1-0325-0554	Fiscal (miembro externo)	30 de agosto del 2012

2.2.3. Junta Directiva de BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.

Nombre y apellidos	Número de identificación	Cargo que ocupa	Fecha de último nombramiento
Alexander Mora Delgado	1-0617-0691	Presidente	24 de junio 2013
Alcides Calvo Jiménez	1-0372-0240	Vicepresidente	24 de junio 2013
Marta E. Arrea Brenes	1-0573-0906	Tesorera	24 de junio 2013
Luis Paulino Arias Fonseca c.c. Pablo Ureña Jiménez	1-0419-1068	Secretario	24 de junio 2013
Percival Kelso Baldioceda	1-0200-0829	Vocal	24 de junio 2013
Jorge Arturo Bonilla Benavides	1-0380-0203	Fiscal (miembro externo)	24 de junio 2013

2.2.4. Junta Directiva de BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A.

Nombre y apellidos	Número de identificación	Cargo que ocupa	Fecha de último nombramiento
Evita Arguedas Maklouf	1-0580-0352	Presidenta	12 de agosto del 2013
Percival Kelso Baldioceda	1-0200-0829	Vicepresidente	12 de agosto del 2013
Alcides Calvo Jiménez	1-0372-0240	Tesorero	12 de agosto del 2013
John Otto Knöhr Castro	1-0325-0554	Secretario (miembro externo)	12 de agosto del 2013
Alvaro Enrique Dengo Solera	1-0544-0035	Vocal (miembro externo)	12 de agosto del 2013
Jorge Ross Araya	1-0537-0517	Fiscal (miembro externo)	12 de agosto del 2013

2.2.5. Junta Directiva de BCR Corredora de Seguros S.A.

Nombre y apellidos	Número de identificación	Cargo que ocupa	Fecha de último nombramiento
Alexander Mora Delgado	1-0617-0691	Presidente	06 de junio del 2011
Evita Arguedas Maklouf	1-0580-0352	Vicepresidenta	15 de diciembre 2010
John Otto Knöhr Castro	1-0325-0554	Secretario (miembro externo)	15 de diciembre 2010
Marta Eugenia Arrea Brenes	1-0573-0906	Tesorera	15 de diciembre 2010
Percival Kelso Baldioceda	1-0200-0829	Vocal	06 de junio del 2011
Luis Paulino Arias Fonseca c/c Pablo Ureña Jiménez	1-0419-1068	Fiscal	15 de diciembre 2010

2.2.6. Miembros de Junta Directiva de Banco Internacional de Costa Rica

Nombre y apellidos	Número de identificación	Cargo que ocupa	Fecha de último nombramiento
Alcides Calvo Jimenez	1-0372-0340	Presidente	01 de marzo del 2012
Janina del Vecchio Ugalde	1-0337-0250	Primer Vicepresidente	15 de octubre del 2013
Alexander Mora delgado	1-0617-0691	Segundo Vicepresidente	01 de marzo del 2012
Juan Carlos Corrales Salas	1-0481-0093	Director	20 de mayo del 2013
Evita Arguedas Maklouf	1-0580-0352	Director secretario	20 de mayo del 2013
Rodolfo Quiros Guardia	1-0251-0896	Director Tesorero	15 de octubre del 2013
Leonardo Acuña Alvarado (Funge también como Subgerente de Finanzas y Administración BCR)	1-0539-0960	Director	20 de mayo del 2013
Percy Elbrecht Robles	1-0391-0577	Director Independiente	25 de junio del 2013
Carlos Ramirez Loria	2-0246-0400	Director independiente	25 de junio del 2013

2.3. VARIACIONES DEL PERIODO.

2.3.1. Variaciones en Junta Directiva del Banco de Costa Rica

En el periodo en cuestión no se presentaron variaciones en la Junta Directiva General del Banco de Costa Rica

2.3.2. Variaciones en Junta Directiva de BCR Valores S.A. Puesto de Bolsa.

En el periodo en cuestión no se presentaron variaciones en la Junta Directiva de BCR Valores Puesto de Bolsa S.A.

2.3.3. Variaciones en Junta Directiva de la Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.

En el periodo en cuestión hay una variación en el puesto de vocal, sale el señor Alberto Raven Odio por renuncia el 20 de mayo del 2013 ante Asamblea General extraordinaria del BCR y ese mismo día se nombra en su lugar al señor Percival Kelso Baldiodeda.

2.3.4. Variaciones en Junta Directiva de BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarios S.A.

En el periodo en cuestión no se presentaron variaciones en la Junta Directiva de BCR Pensión Operadora de Planes de Pensión Complementaria S.A.

2.3.5. Variaciones en Junta Directiva de BCR Corredora de Seguros S.A.

En el periodo en cuestión no se presentaron variaciones en la Junta Directiva de BCR Corredora de Seguros S.A.

2.3.6. Variaciones en la Junta Directiva de Banco Internacional de Costa Rica

En la Asamblea de accionistas Nª 81, se lleva a cabo la elección de directores de la Junta Directiva de Banco Internacional de Costa Rica, para el periodo comprendido del 20 de mayo del 2013 al 28 de febrero del 2015. En esta oportunidad se eligen dos directores por Banco de Costa Rica, los cuales se mencionan a continuación: Evita Arguedas Maklouf y Leonardo Acuña Alvarado, asimismo, se selecciona un director por Banco Nacional de Costa Rica, el señor Juan Carlos Corrales.

En la Asamblea de accionistas Nª 83, por renuncia de los directores independientes Oscar Rodriguez Ulloa y Alvaro García Bolaños el 08 de marzo del 2013, se lleva a cabo el nombramiento de los señores Percy Elbrecht Robles y Carlos Ramirez Loría, los cuales asumirán su cargo hasta el 28 de febrero del 2015.

En la Asamblea de Accionista Nª 84, se informa de la renuncia de los señores Olivier Castro Perez y Arnoldo Madrigal Pastor representantes del Banco Nacional de Costa Rica, quienes fueron sustituidos respectivamente por Janina del Vecchio Ugalde y Rodolfo Quiros Guardia hasta el 28 de febrero del dos mil catorce.

2.4. Participación de los miembros de Junta Directiva en otras entidades del grupo vinculado.

A continuación se indican los cargos que asumen en las diferentes Juntas Directivas de las sociedades anónimas del Conglomerado, los señores Directores:

Nombre y apellidos	Número de identificación	Nombre de la entidad	Cargo
Alberto Raven Odio	1-0572-0508	Banco de Costa Rica	Presidente
		BCR Valores S.A. Puesto de Bolsa	Secretario
Alexander Mora Delgado	1-0617-0691	Banco de Costa Rica	Vicepresidente
		BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.	Presidente
		BCR Corredora de Seguro	Presidente
		BICSA	Segundo Vicepresidente
Evita Arguedas Maklouf	1-0580-0352	Banco de Costa Rica	Directora
		BCR Pensión Operadora de planes de Pensiones Complementarias S.A.	Presidenta
		BCR Valores S.A. - Puesto de Bolsa	Vicepresidenta
		BCR Corredora de Seguros	Vicepresidenta
		Banco Internacional de Costa Rica	Director Secretaria
Marta E. Arrea Brenes	1-0573-0906	Banco de Costa Rica	Directora
		BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.	Tesorera
		BCR Valores S.A. - Puesto de Bolsa	Presidenta
		BCR Corredora de Seguros	Tesorera
Luis Paulino Arias Fonseca c/c Pablo Ureña Jiménez	1-0419-1068	Banco de Costa Rica	Director
		BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.	Secretario

		BCR Corredora de Seguros	Fiscal
Alcides Calvo Jiménez	1-0371-0240	Banco de Costa Rica	Director
		BCR Valores S.A. - Puesto de Bolsa	Tesorero
		BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.	Vicepresidente
		BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A.	Tesorero
		Banco Internacional de Costa Rica	Presidente
Percival Kelso Baldioceda	1-0200-0829	Banco de Costa Rica	Director
		BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A.	Vicepresidente
		BCR Valores S.A. - Puesto de Bolsa	Vocal
		BCR Corredora de Seguros	Vocal
		BCR Administradora de Fondos de Inversión	Vocal
Miembros externos:			
John Otto Knöhr Castro	1-0325-0554	BCR Valores S.A. Puesto de Bolsa	Fiscal
		BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A.	Secretario
		BCR Corredora de Seguros S.A.	Secretario
Jorge Ross Araya	1-0537-0517	BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A.	Fiscal
Jorge Bonilla Benavides	1-0380-0203	BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.	Fiscal
Alvaro Dengo Solera	1-0544-0035	BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias	Vocal
Percy Elbrecht Robles	1-0391-0577	Banco Internacional de Costa Rica	Director Independiente
Carlos Ramirez Loría	2-0246-0400	Banco Internacional de Costa Rica	Director Independiente

2.5. Sesiones.

Durante el 2013 se llevaron a cabo por empresa, las siguientes sesiones de Junta Directiva:

Entidad	Sesiones Ordinarias	Sesiones Extraordinarias	Total Sesiones
Banco de Costa Rica	48	2	50
BCR Valores S.A. – Puesto de Bolsa	25	1	26
BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A.	24	1	25
BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.	23	7	30
BCR Corredora de Seguros S.A.	24	2	26
Banco Internacional de Costa Rica	25	12	37

2.6. Políticas sobre conflictos de interés.

El Conglomerado Financiero BCR, ha establecido una serie de políticas sobre ética y conflictos de interés, como parte de su estructura de Gobierno Corporativo, estas políticas se encuentran desarrolladas en el Capítulo III; específicamente en el artículo 23, del Código de Gobierno Corporativo, las cuales fueron ajustadas y aprobadas por Junta Directiva, en la sesión 49-12, artículo V, del 29 de noviembre del 2012. (El siguiente vínculo accede al Código de Gobierno Corporativo. http://www.bancobcr.com/Gobierno_Corporativo;)

El Código de Ética del Conglomerado Financiero BCR, desarrolla en el Capítulo IV el tema de Conflictos de Interés de una forma más amplia

Las siguientes empresas del Grupo cuentan con sus políticas individuales para fortalecer este tema: BCR SAFI S.A. “POL- SA.132-06 Política sobre Conflictos de Interés para el personal vinculado de BCR SAFI S.A.”, y BCR Puesto de Bolsa “Política sobre Conflictos de Interés para el personal vinculado de BCR Valores- Puesto de Bolsa.

El Banco Internacional de Costa Rica, trata el tema de Conflictos de Interés en su Política de Gobierno Corporativo, en la sección Nª 6, denominada principios generales y enunciados de conducta; asimismo en el punto 6.1 del Código de Etica, en forma adicional en el Manual General de Políticas de Recursos Humanos y Directrices Administrativas, se consideran aspectos relacionados al concepto de Conflictos de Interés, específicamente en el artículo IV, relacionado a actividades incompatibles, dichas políticas se encuentran alineadas a las del Conglomerado Financiero BCR. Las políticas mencionadas, están dirigidas a generar un comportamiento ético y a la administración de los conflictos de interés en el Conglomerado Financiero BCR, o aquellos que se puedan presentar a futuro entre sus directores, empleados, relaciones con los clientes, órganos reguladores, otras entidades vinculadas y otros sujetos con los que se interactúa regularmente en el giro comercial del negocio

2.7. Políticas de remuneración.

La asistencia puntual de los miembros de las juntas directivas a las sesiones, les dará derecho al cobro de dietas fijas, que son determinadas claramente en los presupuestos anuales de las empresas del Conglomerado Financiero BCR. El monto de las dietas lo determinará periódicamente el Consejo

de Gobierno para la Junta Directiva General del BCR, pudiéndose remunerar hasta un máximo de cinco sesiones mensuales (Consejo de Gobierno, Sesión Ordinaria 168 del 18 de agosto de 1997).

Para todos los demás miembros de las juntas directivas de las empresas costarricenses del Conglomerado Financiero BCR, las dietas serán las que se establecen en los estatutos individuales de cada una de las empresas.

En relación a los miembros externos del Banco de Costa Rica, serán contratados por servicios profesionales y su remuneración será bajo honorarios (Contraloría General de la República, oficio N° 03446 (DJ-0424-2011) del 14 de abril, 2011.

El Banco Internacional de Costa Rica, mantiene debidamente normada la remuneración de los señores Directores miembros de la Junta Directiva, en el artículo 6 del Reglamento de Junta Directiva vigente, el cual señala que a los directores representantes de los bancos socios, se les remunerará mediante el pago de una dieta equivalente al monto en colones que reciben por ese mismo concepto los directores de los bancos comerciales del estado costarricense, este documento es aprobado por la Asamblea de Accionistas.

En cuanto a la remuneración de los miembros externos del Banco Internacional de Costa Rica, la misma se define de acuerdo al mercado bancario para ese tipo de actividad. Lo anterior tiene sustento en el acuerdo de Asamblea de Accionistas, tomado en la sesión número 80 del 8 de noviembre del 2012.

2.8. Políticas internas sobre rotación de los miembros de la Junta Directiva.

El Banco de Costa Rica se rige por las disposiciones del Artículo 20 y siguientes de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional (LOSBN), en relación a las políticas sobre rotación de los miembros de la Junta Directiva General. Las Juntas Directivas de las Sociedades Anónimas, se regirán por las escrituras de constitución de dichas sociedades. El Banco Internacional de Costa Rica mantiene dentro del Reglamento de Junta Directiva las directrices que regulan el plazo de nombramiento de los Directores (artículo 4).

3. COMITÉS DE APOYO.

El Conglomerado Financiero BCR cuenta con diversos comités que apoyan la el gobierno de sus empresas, su detalle a continuación:

3.1. Del Banco de Costa Rica.

3.1.1. Comité Corporativo Ejecutivo.

Principales funciones del Comité Corporativo Ejecutivo:

- a. Definir y dar seguimiento al cumplimiento del Plan Estratégico y a las políticas, procedimientos y controles del Banco y sus subsidiarias, así como aprobar las propuestas relacionadas con el cumplimiento de dicho plan y someterlo a conocimiento y aprobación de la Junta Directiva General o de las juntas directivas de las subsidiarias según corresponda.
- b. Asesorar y dar seguimiento al cumplimiento del Plan Estratégico de Tecnología así como asegurar la existencia de los recursos para su implementación.
- c. Revisar y actualizar permanentemente la agenda estratégica del Banco y sus subsidiarias.

- d. Realizar seguimientos periódicos de los Cuadros de Mando Integral y de sus resultados finales e identificar los principales aciertos así como las oportunidades de mejora en la gestión, a fin de definir las medidas que sean necesarias para encauzar los esfuerzos hacia el cumplimiento de los objetivos estratégicos.
- e. Revisar el presupuesto anual del Conglomerado Financiero BCR.
- f. Analizar, aprobar y hacer del conocimiento de la Junta Directiva General el informe financiero mensual (del Banco y de sus subsidiarias), con sus respectivas observaciones. Asimismo, trimestralmente, presentar al Comité Corporativo de Auditoría y a la Junta Directiva General un análisis y los estados financieros individuales y consolidados.
- g. Analizar y trasladar al Comité de Auditoría Corporativa, los estados financieros anuales auditados (individuales y consolidados), el informe del auditor externo, los informes complementarios y la carta de Gerencia.
- h. Conocer las actas de los Comités Corporativo de Activos y Pasivos y la Comisión de Contratación Administrativa.
- i. Dar seguimiento a lo establecido por el Comité Corporativo de Riesgo, respecto al riesgo de imagen del Conglomerado Financiero BCR.
- j. Dar seguimiento al estatus de los proyectos y resolver los conflictos de recursos.
- k. Monitorizar los niveles de servicio y las mejoras de servicio.
- l. Definir las prioridades entre iniciativas, proyectos y programas, aprobar el cierre de éstos y verificar la obtención de los beneficios post- ejecución. Las modificaciones o ajustes pueden ser potestad de la Gerencia General la cual informará sobre las decisiones tomadas.
- m. Aprobar y brindar seguimiento al portafolio de programas, proyectos e inversiones.
- n. Balancear las inversiones entre el soporte y el crecimiento del negocio.
- o. Brindar las directrices y fiscalizar los procesos de gobernabilidad de TI.
- p. Aprobar para su ejecución, todos aquellos cambios a la infraestructura tecnológica y servicios de TI, que sean de categoría significativa o que deban gestionarse como proyectos.

Detalle de los miembros del Comité Corporativo Ejecutivo:

COMITÉ CORPORATIVO EJECUTIVO			
Nombre y apellidos	Número de identificación	Cargo que desempeña	Fecha de último nombramiento
Mario Rivera Turcios	1-0536-0754	Gerente General (quién preside)	08 de junio de 2009
Guillermo Quesada Oviedo	1-0591-0262	Subgerente Comercial	30 enero del 2012
Leonardo Acuña Alvarado	1-0539-0960	Subgerente de Finanzas y Administración	08 de junio de 2009
Rodrigo Ramírez Rodríguez	1-0822-0295	Director de Crédito	08 de junio de 2009
Lissander Chacón Vargas	1-0780-0043	Director de Capital Humano y Optimización de Procesos	08 de junio de 2009
William Gómez Mora	1-0585-0561	Director de Tecnología a.i.	16 de julio del 2013
Participantes con voz y sin voto:			
<ul style="list-style-type: none"> • Subgerente de Riesgo 			
<ul style="list-style-type: none"> • Director Jurídico 			
Otros participantes de acuerdo al tema que se trate			
<ul style="list-style-type: none"> • Los Gerentes de las Sociedades Anónimas del Banco de Costa Rica • Otros funcionarios (según el proyecto o tema a tratar) 			

Principales asuntos tratados del 1 de enero al 31 de diciembre del 2013 por el Comité Ejecutivo:

- ✓ Revisión de Planes Estratégicos del BCR y presupuestos
- ✓ Temas de Cuadros de Mando Integral (CMI)
- ✓ Situaciones Financieras
- ✓ Proyecto “Evolucionemos”
- ✓ Contrataciones Directas
- ✓ Portafolio de proyectos estratégicos
- ✓ Normativa del BCR
- ✓ Temas de FATCA
- ✓ Temas de BICSA
- ✓ Temas de Control Interno

3.1.2. Comité Corporativo de Activos y Pasivos.

Principales funciones del Comité Corporativo de Activos y Pasivos:

El Comité de Activos y Pasivos (CAP) es un órgano de apoyo en la gestión y administración de los riesgos financieros del BCR sus funciones son las siguientes:

- a. Analizar el entorno macroeconómico y financiero del país e internacional, a fin de determinar oportunidades y/o amenazas que podrían surgir como resultado del comportamiento de las variables macroeconómicas o de los mercados financieros y bursátiles.
- b. Analizar las tasas de interés activas y pasivas, del mercado y la competencia, con el propósito de determinar o recomendar cambios a las tasas de interés activas y pasivas de los diferentes productos del Banco a fin de mantenerlas competitivas.
- c. Evaluar los resultados alcanzados de la gestión de activos y pasivos en el Conglomerado Financiero BCR, y su impacto en el logro de los objetivos de rentabilidad, crecimiento, suficiencia patrimonial y/o control de riesgos.
- d. Conocer, y aprobar, cuando corresponda, las iniciativas comerciales sobre productos y servicios que requieran tasas de interés, tarifas y/o comisiones nuevas y/o diferentes a las establecidas.
- e. Conocer y verificar el cumplimiento de los límites de riesgo de mercado y de liquidez, así como de la cartera de inversión propiedad del Conglomerado Financiero BCR y de cada subsidiaria, y de igual modo, de la posición en derivados financieros para la cobertura propia y por operaciones con terceros.
- f. Aprobar las disposiciones para el cumplimiento de las políticas de inversión de las subsidiarias, en cuanto a fondos propios, cuando así corresponda, en el entendido que se refiere, exclusivamente, a los fondos propios de la Sociedad BCR SAFI, S. A.
- g. Conocer y dar seguimiento a los informes y recomendaciones relacionados con la gestión de riesgos financieros.
- h. Analizar las propuestas de nuevos productos o sus modificaciones que incorporen riesgos financieros.
- i. Revisar, al menos una vez al año, el tarifario de BCR, recomendando a la Junta Directiva General las inclusiones, exclusiones y/o modificaciones que sean necesarias para mantener tarifas competitivas.
- j. Proponer y recomendar al Comité Corporativo Ejecutivo, cuando sea necesario, conveniente o prudente, cambios a las estrategias comerciales o de negocios vigentes; comunicando a las instancias correspondientes para su análisis y aprobación.
- k. Evaluar y analizar el comportamiento de la liquidez y el fondeo del Conglomerado BCR y las acciones claves para su control.

- I. Analizar al menos trimestralmente, la sensibilidad de los activos y pasivos a cambios en las tasas de interés, liquidez, tipo de cambio y precios y su impacto en el margen de intermediación financiera; considerando diversos escenarios.
- m. Revisar anualmente la capitalización del Banco y de las subsidiarias y recomendar a la Junta Directiva General, cuando sea necesario, la capitalización de las utilidades y/o ajustes a su capital social.
- n. Informar semestralmente a la Junta Directiva General sobre los asuntos conocidos por el Comité, temas tratados y decisiones tomadas; todo en relación a los temas que son competencia del Comité, así como la gestión estratégica de riesgos financieros y riesgos de mercado.
- o. A su vez el Comité Corporativo de Activos y Pasivos, tomará decisiones en materia de lo siguiente; de conformidad y dentro de los límites de la potestad que le delegue la Junta Directiva General:
 - a. Fijar las tasas de interés activas y pasivas y sus modificaciones.
 - b. Fijar las tarifas y comisiones para productos y/o servicios del BCR, y sus modificaciones.
 - c. Fijar las tasas de interés, tarifas y/o comisiones de las propuestas comerciales sobre productos y servicios que las empresas del Conglomerado Financiero BCR pongan a disposición de sus clientes.
 - d. Fijar las tasas de interés activa y/o pasiva, tarifas y/o comisiones; para promociones o eventos especiales.
- p. El Comité Corporativo de Activos y Pasivos, conocerá y brindará seguimiento con la periodicidad que se señala a lo siguiente:
 - i. Entorno macroeconómico del país e internacional.
 - ii. Situación y evolución de los mercados financieros y bursátiles, así como de la competencia.
 - iii. Oportunidades y amenazas como resultado de la evolución de los mercados y el entorno económico.
 - iv. Comportamiento de la liquidez, tasas de interés, precios y tipos de cambio. Lo anterior se verá en cada sesión ordinaria del Comité Corporativo de Activos y Pasivos.
 - v. Evolución de los principales negocios y variables financieras de las empresas del Conglomerado Financiero BCR (carteras de crédito y captaciones, portafolio de inversiones, carteras administradas, entre otros), esto se revisará mensualmente o encada sesión del Comité de acuerdo a como lo amerite.
 - vi. El Comité Corporativo de Activos y Pasivos conocerá y avalará, cuando corresponda, modificaciones a políticas, reglamentos, procedimientos y disposiciones administrativas relacionadas los temas de su competencia; recomendando su aprobación a la instancia que corresponda (Comité Ejecutivo, Junta Directiva General).
- q. Definir y dar seguimiento a la estrategia tributaria institucional
- r. Dar seguimiento al cumplimiento de las políticas de la entidad relacionadas con las variables de colocación y captación

Detalle de los miembros del Comité Corporativo de Activos y Pasivos:

Comité Corporativo de Activos y Pasivos			
Nombre y apellidos	Número de identificación	Cargo que ocupa	Fecha de último nombramiento
Mario Rivera Turcios	1-0536-0754	Gerente General	08 junio del 2009
Leonardo Acuña Alvarado	1-0539-0960	Subgerente de Finanzas y Administración (quién preside)	08 junio del 2009
Guillermo Quesada Oviedo	1-0591-0262	Subgerente Comercial	30 enero del 2012
Luis Guillermo Corrales Zuñiga	1-0521-0975	Gerencia de División de Tesorería	24 setiembre del 2012
Hugo Mora Soto	1-0416-0151	Gerencia de la División Comercial Empresarial y de Personas Este	10 diciembre del 2012
Invitados con voz pero sin voto*			
<ul style="list-style-type: none"> • Subgerente de Riesgo • Gerente de División Finanzas y Gestión Contable • Gerentes de Sociedades Anónimas 			

Principales temas tratados durante el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del 2013 por el Comité Corporativo de Activos y Pasivos:

- ✓ Seguimiento permanente a la evolución del entorno macroeconómico y financiero del país e internacional.
- ✓ Monitoreo continuo de las tasas de interés activas y pasivas, del mercado y la competencia y de sus expectativas de movimiento a futuro, ajustando las tasas de interés del Banco de Costa Rica cada vez que se consideró necesario o conveniente con el propósito de mantenerlas competitivas.
- ✓ Conocimiento periódico de los resultados del análisis de sensibilidad de los activos y pasivos a cambios en las tasas de interés y su impacto en el margen de intermediación financiera, considerando diversos escenarios de sensibilización de tasas.
- ✓ Conocimiento periódico de los resultados alcanzados en la gestión de activos y pasivos en el BCR, así como en el logro de sus objetivos de rentabilidad, crecimiento y solvencia.
- ✓ Evaluación y monitoreo en forma permanente del comportamiento de la liquidez y el fondeo del BCR, en los mercados financieros y bursátiles
- ✓ Revisión de los límites, parámetros y/o políticas establecidas en relación con la gestión de los riesgos financieros.
- ✓ Conocimiento periódico de la correspondencia, informes regulatorios y actualización de normas que competen a este comité, así como el análisis de los efectos para el BCR.
- ✓ Conocimiento periódico de los resultados del análisis de sensibilidad de los activos y pasivos, a cambios en las tasas de interés y su impacto en el margen de intermediación financiera, considerando diversos escenarios de sensibilización de tasas.
- ✓ Conocimiento periódico de los informes emitidos por la Gerencia de Riesgos de Mercado sobre el análisis del cumplimiento de los límites y parámetros establecidos para la gestión de los diferentes riesgos financieros.
- ✓ Conocimiento de los informes relacionados con el análisis de los niveles de capitalización de las empresas subsidiarias y recomendación a la Junta Directiva, cuando correspondió,

acerca de la capitalización de las utilidades y/o ajustes al capital social de las empresas subsidiarias.

- ✓ Revisión y modificación, cuando correspondió, de las políticas, procedimientos y disposiciones administrativas aplicables a la gestión de los riesgos financieros con el fin de adecuarlas al entorno actual.
- ✓ Revisión del Reglamento de Tarifas y Comisiones del BCR, recomendación a la Junta Directiva de las inclusiones, exclusiones y/o modificaciones necesarias para mantener tarifas competitivas.

3.1.3. Comité de Crédito del BCR.

Principales funciones del Comité de Crédito del BCR:

- a- Conocer y resolver las solicitudes de crédito de cualquier naturaleza (directa o indirecta), en apego a la normativa de crédito aplicable. Así como las renovaciones, modificaciones y arreglos de las operaciones de crédito, hasta por el límite máximo establecido en las Políticas de Crédito del Banco de Costa Rica.
- b- Conocer y resolver hasta por el monto de sus atribuciones, modificaciones a las cláusulas de los contratos de crédito, ante algún planteamiento hecho por un cliente.
- c- Conocer y resolver todas las solicitudes de modificación en la tasa de interés. Para el caso de los créditos corporativos será necesario utilizar los modelos vigentes según categoría de riesgo, ya sea para operaciones bajo el esquema de tasas de interés vigente hasta agosto de 1998 o el actual; esto cuando medien circunstancias de sano criterio bancario de evaluación de riesgo que expresamente justifiquen tal variación, las cuales deben quedar consignadas en el acta correspondiente.
- d- Conocer y resolver los créditos de salvamento.
- e- Conocer y resolver el traslado de operaciones de crédito activas a cuentas líquidas, en aplicación de la normativa.
- f- Seguimiento al estado de morosidad de la cartera crediticia (Revisión de Paretos.)
- g- Seguimiento de clientes TOP (situación financiera y aspectos cualitativos).
- h- Conocer y resolver las modificaciones de normativa de crédito, presentado por el Área correspondiente.
- i- Conocer otros asuntos varios en materia de crédito (Informes de Sugef, auditoría, auditores externos, etc.).
- j- Conocer y verificar el cumplimiento de los límites de riesgo de crédito.
- k- Conocer y dar seguimiento a los informes y recomendaciones emitidos por la Subgerencia Gestión de Riesgo relacionados con la gestión de los riesgos de crédito.

Detalle de los miembros del Comité de Crédito:

COMITÉ DE CREDITO DEL BCR			
Nombre y apellidos	Número de identificación	Cargo que ocupa	Fecha de último nombramiento
Mario Rivera Turcios	1-0536-0754	Gerente General (quién preside)	08 de junio de 2009
Guillermo Quesada Oviedo	1-0591-0262	Subgerente Comercial	30 de enero del 2012
Leonardo Acuña Alvarado	1-0539-0960	Subgerente de Finanzas y Administración	08 de junio del 2009
Rodrigo Ramirez Rodriguez	1-0822-0295	Director de Crédito	08 de junio del 2009
Luis Javier Chavarría Valle	1-0614-0629	Gerente de División Comercial Operativa	10 de diciembre del 2012
Otros invitados con voz pero sin voto*			
<ul style="list-style-type: none"> • Gerente de División Riesgo de Cartera Crediticia • Subgerente de Riesgo • Director Jurídico 			

Los principales temas tratados durante el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012 en el Comité de Crédito del BCR fueron los siguientes:

- ✓ Resolución de crédito, arreglos, modificaciones, daciones de pago y otros.
- ✓ Revisión análisis de cartera y Paretos
- ✓ Estudios económicos sectoriales (riesgo de crédito)
- ✓ Revisión de la cartera en cobro judicial, cuentas liquidadas (insolutos y pérdidas)
- ✓ Revisión demanda de crédito
- ✓ Normativa de crédito
- ✓ Seguimiento de clientes top
- ✓ Revisión y análisis sobre el seguimiento de clientes (grupo N°1 según acuerdo Sugef 1-05)
- ✓ Informes de seguimiento por parte de la contraloría de créditos mayores (créditos formalizados recientemente y seguimiento por acumulado de deudas de acuerdo al cronograma establecido)
- ✓ Revisión de pendientes de créditos formalizados
- ✓ Pendientes de comité de crédito, auditoría y aspectos de Sugef en temas de crédito
- ✓ Otros temas según indique la Gerencia General

3.1.4. Comité Corporativo Comercial.

Principales funciones del Comité Corporativo Comercial:

- a. Dar seguimiento a los planes comerciales y sus respectivos índices de medición.
- b. Aprobar las campañas publicitarias y patrocinios por encima de los trescientos mil dólares o su equivalente en colones.
- c. Aprobar las propuestas de negocios del área Comercial.
- d. Dar seguimiento a los proyectos del área de soporte.
- e. Dar seguimiento a la calidad de los servicios de apoyo a las áreas comerciales del Conglomerado Financiero BCR.
- f. Analizar, aprobar o denegar las propuestas de otras divisiones en relación a los planes comerciales del Conglomerado.

- g. Proponer a la Junta Directiva General las acciones estratégicas, planes, y programas vinculados a la actividad comercial.
- h. Resolver acerca del cierre de cuentas o de relaciones comerciales con clientes del Conglomerado Financiero por uso inadecuado de los productos y servicios de acuerdo a lo señalado en la *Ley de psicotrópicos* (n.º 8204) el Reglamento a esta Ley y la Normativa Vigente.
- i. Aprobar el perfil de los clientes que presenta el oficial de cumplimiento, así como sus modificaciones a dicho perfil.
- j. Otras que a juicio de la Administración Superior y de la Junta Directiva General se consideren necesarias.
- k. Dar seguimiento a los proyectos de impacto en el área comercial del Conglomerado Financiero BCR.
- l. Cumplir todas las regulaciones externas e internas relacionadas con leyes, reglamentos y directrices que le competan directamente a este Comité.

Detalle de los miembros del Comité Corporativo Comercial:

COMITÉ CORPORATIVO COMERCIAL			
Nombre y apellidos	Número de identificación	Cargo que ocupa	Fecha de último nombramiento
Mario Rivera Turcios	1-0536-0754	Gerente General	08 de junio del 2009
Guillermo Quesada Oviedo	1-0591-0292	Subgerente Comercial (quién preside)	30 de enero de 2012
Leonardo Acuña Alvarado	1-0539-0960	Subgerente de Finanzas y Administración	08 de junio de 2009
Lissander Chacón Vargas	1-0780-0043	Director de Capital Humano y Optimización de Procesos	08 de junio de 2009
Rodrigo Ramirez Rodriguez	1-0822-0295	Director de Crédito	08 de junio de 2009
William Gomez Mora	1-0585-0561	Director de Tecnología a.i.	16 de julio del 2013
Participantes con voz y sin voto:			
<ul style="list-style-type: none"> • Subgerente de riesgo • Director Jurídico 			
Invitados según tema tratado			
<ul style="list-style-type: none"> • Los Gerentes de las Sociedades Anónimas • Gerencia de la División de Mercadeo 			

Principales temas tratados durante el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del 2013 por el Comité Comercial:

- ✓ Aprobación de nuevos productos y servicios del Banco de Costa Rica
- ✓ Estrategias y campañas Publicitarias para los productos y servicios del Banco de Costa Rica
- ✓ Participación del Banco de Costa Rica en ferias
- ✓ Patrocinios del Banco de Costa Rica

3.1.5. Comité Corporativo de Transformación y Tecnología

Principales funciones del Comité Corporativo de Transformación y Tecnología:

- a. Asesora en la creación del Plan Estratégico de TI y lo presenta ante la Junta Directiva General.
- b. Analizar y proponer las políticas generales sobre TI.
- c. Revisar periódicamente el marco para la gestión de TI.
- d. Proponer los grados de tolerancia al riesgo de TI en congruencia con el perfil tecnológico del Conglomerado Financiero BCR.
- e. Presentar a la Junta Directiva General un reporte al menos semestralmente, sobre el impacto de los riesgos asociados a TI.
- f. Monitorizar que la alta gerencia tome medidas para gestionar el riesgo de TI de manera consistente con las estrategias y políticas, además que cuente con los recursos necesarios para esos efectos.
- g. Recomendar sobre las prioridades para las inversiones de TI, a Junta Directiva General e informar al Comité Corporativo Ejecutivo.
- h. Analizar y proponer el Plan Correctivo – Preventivo derivado de la auditoría y supervisión externa de la gestión de TI.
- i. Dar seguimiento a las acciones contenidas en el Plan Correctivo – Preventivo.
- j. Valorar las recomendaciones para que la administración cuente con los recursos para la gestión adecuada de los riesgos de TI.
- k. Orientar el cumplimiento del modelo de Gobierno de TI como parte del Gobierno Corporativo del negocio.
- l. Asegurar el alineamiento de TI con el negocio por medio de la orientación estratégica.
- m. Recomendar direcciones a un alto nivel para la tercerización de servicios (entendido el término en sus distintas acepciones) y el uso de los recursos de TI (Ejemplo: Alianzas estratégicas tecnológicas).
- n. Gestionar ante la Junta Directiva General, la aprobación de aquellos temas en los cuales se requiere la aprobación por jerarca superior.
- o. Verificar que los casos de negocio valoren los aspectos relacionados con el riesgo de las inversiones de TI.
- p. Verificar que los riesgos críticos de TI estén siendo administrados.
- q. Verificar el cumplimiento del plan estratégico de TI.
- r. Revisar la medición del desempeño y la contribución de TI con el negocio.
- s. Promover la creación, actualización de las políticas, estándares y otras actividades de gobierno de la Arquitectura Empresarial.
- t. Establecer los mecanismos para la aprobación, ejecución, control y dispensas de la Arquitectura Empresarial y su alineamiento con la Estrategia Corporativa.
- u. Velar por el incremento de la madurez de la disciplina de la Arquitectura Empresarial dentro del Conglomerado Financiero BCR.
- v. Verificar que la Arquitectura Empresarial esté diseñada de manera que promueva la generación del valor del negocio.
- w. Cumplir todas las regulaciones externas e internas relacionadas con las leyes, reglamentos y directrices que le competan directamente a este Comité.
- x. Revisar una vez al año como mínimo, la descripción de sus funciones con el fin de replantear o incorporar cualquier otra que sea requerida.
- y. Cuando se conozcan temas específicos del Banco o alguna otra entidad del Conglomerado Financiero BCR, el Comité Corporativo de Transformación y Tecnología podrá invitar al gerente o encargado de la oficina respectiva, según el tema a tratar.

Detalle de los miembros del Comité Corporativo de Transformación y Tecnología

COMITÉ CORPORATIVO DE TRANSFORMACIÓN Y TECNOLOGÍA			
Nombre y apellidos	Número de identificación	Cargo que ocupa	Fecha de último nombramiento
Marta Arrea Brenes	1-0573-0906	Directora de Junta Directiva	10 de diciembre del 2012
Alexander Mora Delgado	1-0-617-691	Director de Junta Directiva (quién preside)	10 de diciembre del 2012
Mario Rivera Turcios	1-0536-0754	Gerente General	25 de abril del 2011
Guillermo Quesada Oviedo	1-0591-0262	Subgerente Comercial	30 enero del 2012
Zacarias Esquivel Cruz	1-0489-0462	Subgerente de Riesgo	19 de marzo del 2012
Leonardo Acuña Alvarado	1-0539-0960	Subgerente de Finanzas y Administración	25 de abril del 2011
William Gomez Mora	1-0585-0651	Director de Tecnología a.i.	16 de julio del 2013
Lissander Chacón Vargas	1-0780-0043	Director de Capital Humano y Optimización de Procesos	10 de diciembre del 2012
Participan con voz pero sin voto:			
José Paz Barahona, Gerente de División Estrategia y Proyectos			

Principales temas tratados durante el periodo por el Comité Corporativo de Transformación y Tecnología

- ✓ Avance y Cronograma en formalización de la Contratación del Consultor para el Proyecto de Transformación
- ✓ Presentación de Proyectos en ejecución por iniciar en el 2013.
- ✓ Evaluación -desde la perspectiva de Transformación y Tecnología-, del informe de riesgo Tecnológico de Sugef y análisis de acciones en curso o por cruzar en la materia
- ✓ Situación de Seguridad de las plataformas digitales y el plan de acción a seguir
- ✓ Avance de Internet Banking
- ✓ Avance de Implementación de los procesos de Gobernabilidad de TI (Normas Técnicas)
- ✓ Informe de Gobierno de las Tecnologías de Información
- ✓ Revisión de valoraciones de riesgo en TI
- ✓ Regulación SUGEF vs Cumplimiento de CCTT
- ✓ Funciones del Comité Corporativo de Transformación y Tecnología
- ✓ Informe de Resultados de la Auditoría al Proceso de Administración de Procesos de Datos.
- ✓ Resultados preliminares y avance de la Empresa Consultora
- ✓ Política de Seguridad en TI
- ✓ Metodología de Valoración de Riesgo
- ✓ Seguimiento a proyectos del CMI 2013
- ✓ Informe del PETI
- ✓ Avance de Normas Técnicas
- ✓ Informe de Gobierno de TI
- ✓ Actualización del Plan de Continuidad de TI

3.1.6. Comité Corporativo de Riesgo.

Las principales funciones del Comité Corporativo de Riesgo:

- a. Velar y asesorar a la Junta Directiva General sobre el adecuado funcionamiento, evaluación y perfeccionamiento del proceso de gestión integral del riesgo del Conglomerado Financiero BCR, conforme las responsabilidades y deberes establecidos para las áreas gestoras y tomadoras de riesgo.
- b. Conocer y proponer para su aprobación, ante la Junta Directiva General, al menos anualmente, las políticas, lineamientos, reglamentos y demás normativa que así corresponda, del proceso de gestión integral del riesgo para el Conglomerado Financiero BCR, así como, las estrategias anuales de riesgo para cada miembro.
- c. Impulsar la cultura y capacitación en materia de riesgo en el ámbito del Conglomerado Financiero BCR.
- d. Conocer y aprobar los modelos y sus parámetros, así como, las metodologías, y escenarios que deben utilizarse en el proceso de gestión integral del riesgo en el Conglomerado Financiero BCR.
- e. Evaluar y proponer para su aprobación ante la Junta Directiva General los parámetros de aceptabilidad de riesgo, límites de tolerancia y sus límites temporales, en los cuales puede aceptarse cierta tolerancia los límites aprobados, o bien, aquellas propuestas de tolerancia con las justificaciones del caso y las acciones preventivas y correctivas mediante las cuales se regularice la situación.
- f. Conocer y proponer para su aprobación ante la Junta Directiva General los planes de contingencia de riesgo del Conglomerado Financiero BCR.
- g. Velar que la realización de las operaciones del Conglomerado Financiero BCR se ajusten a la normativa interna de gestión integral del riesgo; así como por el cumplimiento de las regulaciones en materia de riesgos emitidas por los entes reguladores, supervisores y fiscalizadores.
- h. Vigilar que la gestión de riesgo considere los riesgos críticos de las actividades que realiza el Conglomerado Financiero BCR; para tal efecto, deberá monitorizarlo y velar que contrasten dichas exposiciones frente a los límites de tolerancia aprobados, refiriéndose, entre otros aspectos que estime pertinente, al impacto de dichos riesgos sobre la estabilidad y solvencia de los miembros del Conglomerado Financiero BCR.
- i. Conocer y aprobar los informes sobre el funcionamiento y perfeccionamiento del proceso de gestión integral del riesgo y sus respectivas pérdidas para el Conglomerado Financiero BCR, así como tomar las acciones preventivas y correctivas que correspondan, para ubicar a la entidad dentro de un riesgo aceptable. Además, deberá someter a aprobación definitiva ante la Junta Directiva General los informes anteriores que así correspondan, conforme la normativa vigente. Para tal efecto, al menos deberá informarse sobre los siguientes aspectos:
 - a. Resultados de las valoraciones sobre las exposiciones al riesgo de cada miembro del Conglomerado Financiero BCR.
 - b. Efectos negativos que podrían producirse en el funcionamiento de los miembros del Conglomerado Financiero BCR por la exposición del riesgo asumida.
 - c. Inobservancia de los parámetros de aceptabilidad de riesgo y límites de tolerancia aprobados.
 - d. Conocer e informar trimestralmente ante la Junta Directiva General el estado de las operaciones de cobertura, cuando el Conglomerado Financiero BCR haya incursionado en éstas, debiendo incluir al menos: tipo de derivados, fecha de entrega, número de contratos de diferencia, posición, precio del contrato, garantías aportadas y comisiones generadas.
 - e. Conocer y pronunciarse sobre los temas estratégicos conocidos por el Comité de Riesgos de la OPC.
 - f. Proponer para su aprobación ante la Junta Directiva General la designación de la firma auditora para la auditoría del proceso de gestión integral del riesgo.

- g. Atender las funciones y requerimientos que establezca la Junta Directiva General en materia de gestión integral del riesgo para el Conglomerado Financiero BCR, o bien, aquellas que sean necesarias para el logro de los objetivos del proceso.
- h. Cumplir todas las regulaciones externas e internas relacionadas con este Comité.
- i. Dar seguimiento a la recuperación de la cartera de insolutos del Banco de Costa Rica.

Detalle de los miembros del Comité Corporativo de Riesgo:

COMITÉ CORPORATIVO DE RIESGO			
Nombre y apellidos	Número de identificación	Cargo que ocupa	Fecha de último nombramiento
Marta E. Arrea Brenes	1-0580-0353	Director de la Junta Directiva (quien preside)	10 de diciembre 2012
Alberto Raven Odio	1-0572-0508	Director de la Junta Directiva	10 de diciembre 2012
Mario Rivera Turcios	1-0536-0754	Gerente General del Banco	08 de junio de 2009
Zacarias Esquivel Cruz	1-0489-0462	Subgerente de Riesgo	19 de marzo 2012
Leonardo Acuña Alvarado	1-0591-0262	Subgerente de Finanzas y Administración	08 de junio de 2009
Felipe Brenes Piedra	1-0926-0280	Miembro externo	17 de diciembre 2012

Principales temas tratados durante el periodo por el Comité Corporativo Estratégico de Riesgo:

- ✓ Modelo de Calificación Integral del Riesgo del Banco de Costa Rica.
- ✓ Modelo de Calificación Integral del Riesgo del Conglomerado Financiero BCR.
- ✓ Gestión específica por tipo de riesgo:
 - Riesgo de crédito.
 - Riesgo de mercado.
 - Riesgo operativo.
 - Riesgo de TI.
 - Riesgo legal.
 - Riesgo Reputacional.
 - Riesgo ambiental y social.
 - Riesgo de fideicomisos.
- ✓ Planes de contingencia por tipo de riesgo:
- ✓ Plan de contingencia para riesgo de crédito.
- ✓ Plan de contingencia para riesgos financieros.
- ✓ Plan de contingencia para riesgo operativo.
- ✓ Valoración de riesgos estratégicos.
- ✓ Marco Orientador del Sistema de Gestión Integral del Riesgo (Políticas, Reglamentos, Disposiciones, Estrategia y Plan de Cultura de Riesgo).
- ✓ Correlaciones entre riesgos relevantes.
- ✓ Protocolo de liquidez.

- ✓ Pruebas de stress.
- ✓ Diagnóstico de la gestión integral del riesgo.
- ✓ Jornada de Riesgos.
- ✓ Gestión integral del riesgo en las subsidiarias del Conglomerado:
- ✓ Gestión del riesgo en BCR-OPC.
- ✓ Gestión del riesgo en BCR-SAFI.
- ✓ Gestión del riesgo en BCR-Valores.
- ✓ Gestión del riesgo en BCR-Corredora de Seguros.
- ✓ Gestión del riesgo en Bicsa.
- ✓ Plan Piloto de la Sugef sobre supervisión basada en riesgos.
- ✓ Plan de capacitación para los miembros de las juntas directivas y de los comités de riesgo del Conglomerado Financiero BCR.
- ✓ Marco conceptual para la asignación de capital por línea de negocio (*Modelo ICAAP*).

3.1.7. Comité Corporativo de Cumplimiento.

Funciones del Comité Corporativo de Cumplimiento

En razón de las labores de alta confidencialidad y complejidad que se deben desarrollar en este campo, el Conglomerado Financiero BCR, se ha acogido a lo indicado en el anexo 1, sección III del Reglamento SUGEF 16-09, relacionado a Comités de Apoyo el cual señala; "...que para el Comité de Cumplimiento no es necesario incluir la descripción de los aspectos de mayor relevancia tratados en el Comité durante el periodo que abarca el informe, así como tampoco es necesario incluir la información de los miembros que conforman el Comité de Cumplimiento", por lo que se omite dicha información.

El Comité Corporativo de Cumplimiento se encuentra conformado por 6 miembros y no cuenta con miembros independientes.

Según lo señalado en el artículo 33 de la Normativa Sugef 12-10, el Comité Corporativo de Cumplimiento tiene las siguientes funciones:

Al Comité Corporativo de Cumplimiento le corresponden las siguientes funciones:

- a. Proponer a la Junta Directiva las políticas de confidencialidad respecto a servidores y directivos en el tratamiento de los temas relacionados con la legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo.
- b. Revisar las políticas, procedimientos, normas y controles establecidos por la entidad para cumplir los lineamientos de Ley n.º 8204 y la presente normativa.
- c. Velar por el cumplimiento del plan de trabajo de las oficialías de cumplimiento de cada una de las empresas del Conglomerado Financiero BCR, que fue aprobado por su respectiva Junta Directiva.
- d. Colaborar con la Gerencia de División de Estrategia y Proyectos en la elaboración del Código de Ética para su aprobación por parte de la Junta Directiva General.
- e. Conocer los resultados de las evaluaciones de la capacitación anual del personal.
- f. Aprobar la metodología y la inclusión o exclusión de criterios del modelo de riesgo de legitimación de capitales de clientes de cada empresa del Conglomerado Financiero BCR.
- g. Conocer informes de operaciones inusuales.
- h. Conocer detalles de clientes con movimientos ascendentes o descendentes en la calificación de riesgo de legitimación de capitales.
- i. Reunirse periódicamente con el fin de revisar las deficiencias relacionadas con el cumplimiento de las políticas y procedimientos adoptados y tomar medidas y acciones para corregirlas.

- j. Conocer informes de los estudios efectuados de las auditorías internas y en materia de legitimación de capitales.
- k. Aprobar el perfil de los clientes que presenta el oficial de cumplimiento y las modificaciones a dicho perfil, así como resolver el cierre de relaciones comerciales con clientes del Banco por el uso inadecuado de los productos y servicios de acuerdo a lo señalado en la *Ley de psicotrópicos* (n.º 8204), el Reglamento a esta Ley y la normativa vigente.
- l. Dar seguimiento a los proyectos de impacto en el área de cumplimiento.

3.1.8. Comité de Auditoría Corporativo.

Principales funciones del Comité de Auditoría Corporativo:

Además de las funciones establecidas en el artículo 22 del Reglamento de Gobierno Corporativo, le corresponden a este Comité las siguientes funciones:

- a. Conocer los informes de avance del plan de labores que debe presentar cada tres meses el Auditor General y los auditores internos de las sociedades.
- b. Presentar los informes semestrales que indica el artículo 22 del citado reglamento en enero y julio de cada año.
- c. Coordinar con la División de Finanzas la contratación de la firma de auditores externos y recomendar a la Junta Directiva la firma a contratar, al menos con tres meses de anticipación al vencimiento del plazo de comunicación al regulador indicado en el artículo 13 de la Sugef 32-05 Reglamento de Auditores Externos aplicable a los sujetos fiscalizados por la Sugef, Sugeval, Supen y Sugese.
- d. Conocer la evaluación del desempeño de los auditores externos contratados aplicada por la División de Finanzas y los gerentes de las sociedades anónimas.
- e. Con base en el resultado de esa evaluación proponer a la Junta Directiva, al menos con tres meses de anticipación, la ampliación del contrato de la firma de auditores externos.

Detalle de los miembros del Comité de Auditoría Corporativo:

COMITÉ DE AUDITORIA CORPORATIVO			
Nombre y apellidos	Número de identificación	Cargo que ocupa	Fecha de último nombramiento
Alcides Calvo Jiménez	1-0372-0240	Director de la Junta Directiva (quien preside)	10 de diciembre 2012
Percival Kelso Baldioceda	1-0200-0829	Director	10 de diciembre 2012
John Otto Knöhr Castro	1-0325-0554	Fiscal de subsidiaria BCR	10 de diciembre 2012

Principales temas tratados durante el periodo por el Comité de Auditoría Corporativo:

- ✓ Estados financieros auditados 2012 de BCR y sociedades
- ✓ Resultado de las evaluaciones realizadas por la firma de Auditoría Externa.
- ✓ Evaluación de calidad de la Auditoría Interna
- ✓ Temas de alto riesgo de las empresas del Conglomerado
- ✓ Estados financieros consolidados del Conglomerado Financiero BCR
- ✓ Informes sobre el avance en la ejecución de plan de labores y cuadro de mando de la Auditoría General Corporativa y cada una de las sociedades del Conglomerado.

3.2. De BCR Valores S.A Puesto de Bolsa.

3.2.1. Comité de Inversiones.

Principales funciones del Comité de Inversiones de BCR Valores S.A. Puesto de Bolsa:

- a. Definir y recomendar a la Junta Directiva los límites de inversión y los emisores en los cuales podrá invertir la empresa.
- b. Velar por el cumplimiento de la Ley Reguladora del Mercado de Valores, las normativas emitidas por la Superintendencia General de Valores y otras aplicables a los puestos de bolsa en relación con las inversiones del capital propio.
- c. Velar por que las decisiones de inversión sobre los recursos propios del Puesto se ejecuten acorde con lo establecido en las Políticas para la gestión de cartera de BCR Valores S.A.
- d. Velar por la sana composición de la estructura y plazos de la cartera propia de acuerdo con las posibilidades de liquidez.
- e. Recibir asesoría y capacitación permanente sobre temas bursátiles y económicos de interés para el Puesto y los recursos administrados.
- f. Evaluar permanentemente las oportunidades y amenazas del entorno, las tendencias del mercado para tomar las previsiones necesarias.
- g. Definir y remitir para aprobación de la Junta Directiva de la sociedad, las Políticas para la gestión de cartera de BCR Valores S.A – Puesto de Bolsa.
- h. Evaluar las recomendaciones emitidas por las Gerencias de Riesgo del BCR y BCR Valores y dejar evidencia documental de la debida justificación en aquellos casos en que se decida no apegarse a dichas recomendaciones.
- i. Considerar, evaluar y tomar decisiones sobre los análisis y propuestas de inversión que presente la Gerencia de Mercados.
- j. Evaluar las oportunidades y amenazas del entorno y tomar las medidas correspondientes.
- k. Aprobar los instrumentos de inversión en los cuales se han de invertir los fondos propios, haciendo para ello los análisis correspondientes, según los criterios definidos previamente por la Gerencia de Mercados y Riesgo.
- l. Establecer los mecanismos para verificar el cumplimiento de las políticas de inversión dictadas, la sujeción al régimen de inversión previsto y a los límites de riesgo vigentes.
- m. Aprobar los nuevos productos bursátiles para clientes que sean sometidos a su conocimiento.
- n. Velar por que se logre un adecuado desempeño del portafolio de inversión
- o. Presentar cada mes a la Junta Directiva de BCR Valores, S.A. un resumen ejecutivo del comportamiento de la cartera de inversiones del Puesto de Bolsa.
- p. Conocer sobre el estado de la cartera propia y decidir sobre la estrategia general de las inversiones. Para tales efectos el gestor deberá presentar mensualmente un informe que deberá contener al menos la siguiente información:

Composición del portafolio por moneda, plazo, instrumento, nivel de apalancamiento, instrumento y tipo de tasa.

Margen financiero mensual, global y detallado por moneda.

Resultados financieros.

Movimientos realizados en el mes.

Ganancias o pérdidas de Capital por realizar.

Recomendaciones.

Indicadores de Riesgo.

Detalle del estado y manejo de la cartera de acuerdo con las decisiones acordadas.

Detalle de los miembros del Comité de Inversiones de BCR Valores S.A. Puesto de Bolsa:

COMITÉ DE INVERSIONES (BCR Valores S.A. Puesto de Bolsa)			
Nombre y apellidos	Número de identificación	Cargo que ocupa	Fecha de último nombramiento
Vanessa Olivares Bonilla	1-1051-0467	Gerente General BCR Valores	28 de febrero del 2012
Antony Hidalgo Pérez	1-0697-0765	Gerente de Negocios BCR Valores S.A.	11 de julio del 2013
Flor Díaz Valverde	1-0820-0410	Gerente de Mercados BCR Valores	11 de julio del 2013
Geannina Alvarado Sibaja	1-0894-0016	Trader Mercado Local BCR Valores	24 de noviembre 2010
Luis Guillermo Corrales Zuñiga	1-0521-0975	Gerente División de Tesorería BCR	24 de enter 2012
Gabriel Alpizar Chavez	1-0905-0292	Gerente de Riesgo de Mercados BCR	24 de enter 2012

Principales temas tratados durante el periodo por el Comité de Inversiones de BCR Valores S.A – Puesto de Bolsa:

- ✓ Seguimiento de mercados, locales internacionales y cartera propia.
- ✓ Cambios en cartera y principales indicadores de riesgo.
- ✓ Presentación de políticas de Gestión de Cartera Propia.
- ✓ Medidas de Contingencia por indicadores.
- ✓ Propuesta para inversiones en mercados Internacionales.

3.3. De BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A.

3.3.1. Comité Inversiones.

Principales funciones del Comité de Inversiones de BCR Pensión:

- a. Garantizar el correcto cumplimiento de las decisiones de la Junta Directiva y valorar las recomendaciones del Comité de Riesgos en cuanto a las políticas de inversión y manejo de riesgos respectivamente.
- b. Informar periódicamente a la Junta Directiva sobre aspectos relacionados con la administración de las inversiones.
- c. Garantizar el cumplimiento de la estrategia de control de riesgos (mercado y crédito) en la administración de inversiones.
- d. Fijar la posición de referencia o benchmarking para la administración de las inversiones en consistencia con los límites de riesgo establecidos.
- e. Analizar la sensibilidad del valor de la cartera a las variaciones de los diferentes factores de riesgo de mercado.
- f. Garantizar el correcto cumplimiento de las políticas, metodologías y procedimientos definidos por el comité de riesgos para la administración de las inversiones.

Detalle de los miembros del Comité de Inversiones de BCR Pensión:

COMITÉ DE INVERSIONES (BCR Pensión)			
Nombre y apellidos	Número de identificación	Cargo que ocupa	Fecha de último nombramiento
Leonardo Acuña Alvarado	1-0539-0960	Subgerente de Finanzas BCR (preside)	27 de julio del 2012
Mauricio Rojas Díaz	1-0765-0776	Gerente BCR OPC	27 de julio del 2012
José Luis González Jiménez	1-0441-0171	Miembro independiente	27 de julio del 2012
Enrique Alonso Rojas Solis	1-0992-0313	Miembro externo	27 de julio del 2012
Rossy Durán Monge	1-0876-0308	Gerente Financiero BCR de la OPC	27 de julio del 2012
Participantes con voz pero sin voto:			
Guillermo Corrales*	1-0521-0975	Representante FEBCR.	27 de julio del 2012

*El Representante del Fondo de Empleados del BCR funge como participante del Comité, no obstante no es parte del quórum del mismo.

Principales temas tratados durante el periodo por el Comité de Inversiones de BCR Pensión:

- ✓ Informes mensuales de Inversiones de los Fondos Administrados, Fondo de Jubilaciones de Empleados del BCR y los Fondos Propios.
- ✓ Informes mensuales de riesgo financiero de fondos administrados, del Fondo de Jubilaciones de los Empleados de BCR y de la posición propia de la OPC.
- ✓ Revisión de Liquidez de los Fondos Administrados.
- ✓ Análisis Fondos Inmobiliarios.
- ✓ Análisis de la Industria
- ✓ Análisis y seguimiento de emisores
- ✓ Análisis de mercado Industria- BCR Pensiones
- ✓ Seguimiento de emisores invitados
- ✓ Propuesta de modificación en las Políticas de Inversión y administración de liquidez de los fondos administrados, fondo de Jubilaciones de empleados del BCR y los fondos propios.
- ✓ Revisiones de Políticas para la regulación de las situaciones de conflictos de interés en BCR Pensiones.
- ✓ Revisiones de Políticas para la regulación de las situaciones de conflictos de interés en BCR Pensiones.
- ✓ Revisión de Políticas para la regulación de las situaciones de conflictos de interés en BCR Pensiones.
- ✓ Revisión de la Estrategia de Inversión de los Fondos Administrados.
- ✓ Objetivo Táctico: Tasa Real para el año 2013 de los fondos administrados.
- ✓ Planes de acción para la reducción de excesos a los límites regulatorios.
- ✓ Plan de reducción de excesos resultantes de procesos de fusión con INS Pensiones.
- ✓ Seguimiento de objetivo táctico de la estrategia de inversiones.
- ✓ Informe del emisor: Banco Cathay S.A.
- ✓ Informe de emisores: Banco Davivienda S.A. e International Finance Corporation (IFC).
- ✓ Acuerdos Pendientes de Comité de Inversiones.
- ✓ Resultado de la inspección de re-certificación y seguimiento de INTECO para FJEBRC.

- ✓ Resultado de la inspección de re- certificación y seguimiento de INTECO para el BCR Pensiones.

3.3.2. Comité de Riesgo.

Principales funciones del Comité de Riesgo de BCR Pensi3n:

- a. Proponer tanto al Comité de Inversiones como a la Junta Directiva los límites preventivos de exposici3n al riesgo, las estrategias de cobertura de riesgo cambiario en las inversiones en activos extranjeros o en su defecto los requerimientos de provisiones, metodologías y modelos para la gesti3n de riesgos, sean financieros, operacionales, legales y tecnológicos, entre otros.
- b. Conocer en detalle las posiciones y los riesgos asumidos en relaci3n con los límites.
- c. Proponer las modificaciones que se estimen oportunas con el fin de mantener actualizado permanentemente los manuales y políticas de riesgo.
- d. Informar a la Junta Directiva y al Comité de Inversiones, sobre la exposici3n al riesgo asumido y los efectos negativos que se podrían producir en la marcha de la entidad y en el desempeño de los fondos, así como la inobservancia de los límites de exposici3n al riesgo establecidos.
- e. Vigilar el cumplimiento del régimen de inversi3n aplicable. En caso de incumplimiento, reportará a la Junta Directiva y al Comité de Inversiones sobre el incumplimiento y sus posibles efectos.
- f. Opinar en el nombramiento del encargado de la Gerencia de Riesgo.
- g. Supervisar la correcta ejecuci3n de la estrategia de gesti3n de riesgos e informar al Comité de Inversiones sobre el desarrollo de la misma.
- h. Definir y asegurar la correcta implantaci3n de políticas, metodologías y procedimientos, acordes con los riesgos existentes.
- i. Proponer a la Junta Directiva para su respectiva aprobaci3n los excesos temporales de límites cuando sea pertinente.
- j. Crear los subcomités que se consideren convenientes para el ejercicio de sus funciones.

Detalle de los miembros del Comité de Riesgo de BCR Pensi3n:

COMITÉ DE RIESGO BCR Pensi3n Operadora de Planes de Pensiones Complementarias			
Nombre y apellidos	Número de identificaci3n	Cargo que ocupa	Fecha de último nombramiento
Zacarias Esquivel Cruz	1-0489-0469	Subgerente de Riesgo BCR (quién preside)	28 de enero 2013
Mauricio Rojas Díaz	1-0765-0776	Gerente BCR Pensiones (Secretario)	28 de abril de 2008
Luis Rojas Orozco	1-0925-0735	Gerente Divisi3n de Procesos	28 de abril de 2008
Minor Morales Vicenti	1-0789-0996	Encargado Unidad Integral de Riesgo	28 de abril de 2008
Rodrigo Matarrita Venegas	7-0069-0836	Miembro externo	28 de abril de 2008
Participantes con voz pero sin voto:			
Jonathan Miranda Calder3n*	1-1133-0135	*Representante del FEBCR	29 de junio de 2013

**El Representante del Fondo de Empleados del BCR funge como participante del Comité, no obstante no es parte del quórum del mismo. Nombrado en la sesión 01-10 del 11 de agosto de 2010 de la Junta del Fondo de Empleados del BCR.*

Principales temas tratados durante el período por el Comité de Riesgo de BCR Pensión:

- ✓ Informes mensuales de riesgo financiero de fondos administrados, del Fondo de Jubilaciones de los Empleados de BCR y de la posición propia de la OPC.
- ✓ Informes de riesgo operativo que contienen, mapeos de procesos, seguimientos de modelos de riesgo operativo, evaluación de puntos de control y mitigadores de riesgo operativo.
- ✓ Informes de seguimiento del riesgo tecnológico y legal
- ✓ Informe de labores de la gerencia de riesgo y control para el 2012.
- ✓ Metodología de stress testing de riesgo de crédito.
- ✓ Seguimiento planes de reducción de riesgos BCR SAFI, FIFCO
- ✓ Informes de emisores.
- ✓ Informes de seguimiento de la matriz de riesgo de los Objetivos Estratégicos
- ✓ Estrategia para el Modelo de Madurez el SEVRI, así como sus respectivos seguimientos.
- ✓ Seguimiento mensual de planes de administración.
- ✓ Informe de estudio actuarial del Fondo de Jubilaciones de los empleados del BCR.
- ✓ Propuesta de metodología ISO Performance.
- ✓ Estrategia del sistema de gestión integral de riesgo de BCR Pensiones para 2013.
- ✓ Plan de cultura 2013.
- ✓ Cronograma de continuidad del negocio que regirá el periodo 2013.
- ✓ Resultado de la aplicación de las pruebas de stress por deterioro o cambio en la calificación en emisores o instrumentos con datos al 31 de enero 2013.
- ✓ Propuesta referente al mapeo de riesgos de los objetivos estratégicos 2013.
- ✓ Conocimiento de informes de riesgo tecnológico.
- ✓ Metodología para la determinación de las tasa libre de riesgo implícita.
- ✓ Valoración realizada de los riesgos de la fusión con INS Pensiones y encargar el seguimiento de sus planes de administración.
- ✓ Informe de estudio de la industria de fondos de inversión inmobiliarios.
- ✓ Seguimiento de planes de acción del cuestionario de evaluación cualitativa de SUPEN.
- ✓ Propuesta de reglamento para calificar la situación financiera de los fondos administrados por los entes reguladores.
- ✓ Revisión de la posición en dólares del FJEBCR:
- ✓ Seguimiento semestral del plan de mejoras de la auditoría externa de riesgos
- ✓ Informe semestral de riesgo legal.
- ✓ Estrategia diferenciadora – fondos de pensiones latinoamericanos.

- ✓ Aplicación de la autoevaluación de control interno 2013 – 2014.

3.4. De BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.

3.4.1. Comité de Inversiones

Las funciones de este Comité durante el año 2012, son las estipuladas en el artículo 5 del reglamento del Comité de Inversiones, aprobado en la sesión de Junta Directiva de BCR SAFI S.A. N° 23-10, del 08 de octubre del 2010, la cual establece lo siguiente:

Principales funciones del Comité de Inversiones

Los miembros del comité deberán actuar con total imparcialidad y objetividad en la valoración de opciones y la toma de decisiones de inversión.

- a. A este comité le corresponderá emitir los parámetros dentro de los cuales se realizarán las inversiones de los diferentes fondos administrados, sean éstos los financieros como los no financieros, además tendrán las siguientes funciones:
 - a. Supervisará la labor del Gestor o de los Gestores de Portafolios.
 - b. Evaluar las recomendaciones de la Jefatura de Gestión Integral de Riesgos de BCR SAFI.
 - c. Revisará los contenidos y estrategias de inversión de cualquier nuevo fondo de inversión que BCR SAFI pretenda operar.
 - d. Recomendará a la Junta Directiva de BCR SAFI la aprobación de las políticas de inversión de los Fondos de Inversión, procurando que al menos se incluyan los objetivos y políticas de las carteras administradas, criterios de diversificación por título, plazo, moneda, emisión y emisor, concentración de emisores y emisión colocada, liquidez y demás que consideren pertinentes.
 - e. Recomendará a la Junta Directiva de BCR SAFI para su aprobación o no, los perfiles y la adquisición de inmuebles, o proyectos para los fondos de inversión de desarrollo inmobiliario y los fondos inmobiliarios.
 - f. Llevará las actas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de este reglamento.
 - g. Velará porque se logre un adecuado desempeño de los portafolios de los fondos administrados.
 - h. Remitirá trimestralmente a la Junta Directiva de BCR SAFI S.A. un informe de sus acuerdos.
 - i. Podrá solicitar durante la celebración de la sesión del Comité de Inversiones, todos los informes y aclaraciones que estimen necesarios acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día. El Gerente y el Gestor o los Gestores de Portafolios, están en la obligación de proporcionárselos.
 - j. Establecerá los mecanismos para verificar el cumplimiento de las políticas de inversión dictadas, la sujeción al régimen de inversión previsto y a los límites de riesgo vigentes.
 - k. Determinará las vinculaciones de BCR SAFI con el Conglomerado del Banco de Costa Rica y sus Subsidiarias, para dar cumplimiento a las prohibiciones que se establezcan en materia de conflictos de interés.
 - l. Procurar que las inversiones de los fondos financieros y no financieros tengan la mayor rentabilidad posible, dentro de las condiciones de mercado, manteniendo un balance adecuado entre seguridad, liquidez, rentabilidad y riesgo.
 - m. Velar que se cumpla con lo dispuesto en la normativa emitida por los órganos de regulación y supervisión.
 - n. Velar porque se cumpla con lo establecido en el prospecto de cada fondo de inversión.

- o. Aprobar los asuntos que sean sometidos a su conocimiento para resolución de conformidad con las atribuciones estipuladas en los diferentes Reglamentos Internos de BCR SAFI.
- p. Cualquier otra facultad establecida en las leyes y reglamentos que se le atribuyen, y que sea compatible con la naturaleza técnica del Comité, será de su competencia.

Detalle de los miembros del Comité de Inversiones de BCR de SAFI:

COMITÉ DE INVERSIONES (BCR SAFI)			
Nombre y apellidos	Número de identificación	Cargo que ocupa	Fecha de último nombramiento
Mario Rivera Turcios	1-0536-0754	Gerente General BCR (quién preside)	01 de diciembre del 2011
Leonardo Acuña Alvarado	1-0539-0960	Vicepresidente	01 de diciembre del 2011
Luis Gmo. Corrales Zúñiga	1-0521-0975	Gerente División de Tesorería	01 de diciembre del 2011
Zacarías Esquivel Cruz	1-0489-0462	Subgerente de Riesgo	16 de abril del 2012
Juan Chavarria Grillo	1-0561-0343	Miembro Externo	27 de mayo del 2013
Jorge Ramírez Guerrero	1-0531-0150	Miembro Externo	24 de junio del 2013
Alejandro Antillón Appel	1-0719-0578	Miembro Externo	18 de marzo del 2013
Otros participantes con voz pero sin voto			
Lic. Álvaro Camacho de la O, Gerente de BCR SAFI			
Lic. Carlos Gamboa Chaves, Gerente Financiero Administrativo			
Lic. Gonzalo Umaña Vega, Jefatura Integral de Riesgo			

Principales temas tratados durante el periodo por el Comité de Inversiones de BCR SAFI:

- ✓ Informes Gestión de Portafolios de Fondos Financieros e Inmobiliarios
- ✓ Informes de Riesgo de los Fondos Financieros
- ✓ Informes Gestión de Fondos de Desarrollo Inmobiliario
- ✓ Informes de Riesgo de los Fondos Inmobiliarios
- ✓ Informe sobre Rendimientos de Fondos de Inversión

3.5. De BCR Corredora de Seguros S.A.

BCR Corredora de Seguros S.A. no cuenta con Comités de apoyo, su participación es únicamente en los Comités Corporativos, cuando es requerido.

3.6. Comites del Banco Internacional de Costa Rica

Banco Internacional de Costa Rica, cuenta con 6 comités de apoyo a Junta Directiva y Gerencia, su conformación se indica a continuación:

3.6.1. Comité de Auditoría de BICSA

Principales funciones del Comité de Auditoría.

- a. Solicitar la información a la Administración, a la Auditoría Interna, u otras dependencias, sobre la Administración del riesgo, la suficiencia de los controles y los procesos de

- dirección y evaluar las acciones tomadas por la Administración para su cumplimiento y mejoramiento.
- b. Brindar al directorio y a la gerencia una mayor seguridad, transparencia y responsabilidad en términos de calidad de la información financiera de conformidad con los principios de contabilidad adoptados por el ente regulador de cada una de las plazas.
 - c. Recomendar a la Junta Directiva la designación del Auditor Interno General y la firma de auditores externos a seleccionar, así como los principales aspectos relacionados con su contratación.
 - d. Promover la independencia y objetividad de los auditores internos y externos, y resolver los conflictos de interés que pudiesen presentarse con la firma de contadores públicos que se desempeñan como auditores externos al contratarles para que realicen otros servicios para la empresa.
 - e. Propiciar la comunicación entre los miembros del Directorio, los Gerentes y Auditores Internos, la Auditoría Externa y los entes supervisores.
 - f. Analizar los hallazgos significativos, incluyendo la responsabilidad de la Administración.
 - g. Brindar seguimiento a las acciones adoptadas por la Administración para corregir las observaciones indicadas en los informes de los entes reguladores y en las cartas de gerencia emitidas por los auditores externos.
 - h. Revisar con el Auditor Interno General y el Auditor Externo la suficiencia del control interno, incluyendo aquellos sobre los sistemas de información, así como cualquier hallazgo y recomendaciones significativas hechas por el Auditor Interno General de BICSA junto con la respuesta de la Administración.
 - i. Rendir a la Asamblea de Accionistas un informe anual sobre las actividades desarrolladas en el período.
 - j. Revisar la información financiera anual antes de su remisión a la Junta Directiva, poniendo énfasis en cambios contables, estimaciones contables, ajustes importantes como resultado del proceso de auditoría, evaluación de la continuidad del negocio y el cumplimiento de leyes y regulaciones vigentes que afecten a la entidad.
 - k. Proponer a la Junta Directiva el procedimiento de revisión y aprobación de los estados financieros internos y auditados, desde su origen hasta la aprobación por parte de los miembros del respectivo cuerpo colegiado.
 - l. Velar porque se cumpla el procedimiento de aprobación de estados financieros internos y auditados.

Detalle de los miembros del Comité de Auditoría de BICSA

COMITÉ DE AUDITORIA BICSA			
Nombre y apellidos	Número de identificación	Cargo que ocupa	Fecha de último nombramiento
Alcides Calvo Jiménez	1-0372-0240	Presidente	28 de octubre del 2013
Janina del Vecchio Ugalde	1-0337-0250	Director	28 de octubre del 2013
Alexander Mora Delgado	1-0617-0691	Director	28 de octubre del 2013
Otros participantes con voz pero sin voto			
Auditor y Subauditor Interno			
Asesores			
Gerente General			
Auditor de BCR			
Auditor del BNCR			

Principales temas tratados durante el periodo por el Comité de Auditoría de BICSA

- ✓ Reunión con el regulador de SUGEF para tratar temas correspondientes al Plan Anual de Auditoría 2013 e igualmente aspectos de la interacción con el Conglomerado BCR, y

comunicación de la participación de Auditoría Interna en el Proyecto de Transformación Empresarial a SAP a los señores SUGEF.

- ✓ Revisión detalle de los estados financieros anuales de BICSA con la firma de auditores de KPMG y discusión en profundidad de los temas referentes a los instrumentos financieros derivados e impuesto Diferido de BICSA Miami.
- ✓ Presentación de ejecución trimestral del Plan anual de Auditoría ante el Comité de Auditoría del conglomerado Financiero BCR dando cumplimiento a la Normativa vigente con referencia a Gobierno Corporativo emitida en el año 2012 por la SUGEF, se desarrollaron un total de cinco (5) reuniones convocadas por el BCR.
- ✓ Presentación de seguimiento trimestral de los hallazgos de Auditoría provenientes de los informes emitidos tanto por la auditoría interna, auditores externos, reguladores bancarios, (SBP, SUGEF, FED, OFRB) y consultorías contratadas por la administración, dándose cumplimiento a solicitudes de prórroga alineado con la Política de Auditoría interna Vigente.
- ✓ Aprobación del plan anual de auditoría interna 2014, e igualmente la presentación de dicho plan ante el Conglomerado BCR, en el mes de diciembre 2013.
- ✓ Presentación de informes de la evaluación de la situación global del control interno de BICSA de forma semestral, dando cumplimiento con temas regulatorios de la Superintendencia de Bancos de Panamá, en el marco del Acuerdo de Gobierno Corporativo N° 5- 2011 de dicha Superintendencia.
- ✓ Capacitación continúa a los directores del Comité en temas relacionados a las mejores prácticas de Auditoría Interna.
- ✓ Interacción trimestral con los auditores Externos de KPMG para comunicar entre los principales temas el Plan Anual de Auditoría Externa, Evolución de la auditoría de inicio y preliminar ejecutada de acuerdo al plan comunicado y presentación de hallazgos discutidos con la administración durante las distintas etapas, y presentación al Comité de Auditoría en diciembre del 2013.

3.6.2. Comité de Supervisión de Cumplimiento de BICSA

Funciones del Comité de Supervisión de Cumplimiento:

- a. Velar que BICSA mantenga de conformidad o actualizada las políticas, normas y procedimientos, ya sean por requerimiento regulatorio o a criterio del banco y su aplicación acorde con las regulaciones y leyes de la plaza, estándares internacionales, incluyendo lo contemplado en la Ley Patriótica.
- b. Conocer de los reportes de actividades sospechosas reportadas a la Unidad de Análisis Financiera (UAF) en el caso de BICSA Panamá y a FINCEN en lo que compete a BICSA Miami, dentro de las facultades que permite la legislación y normativa correspondiente procurando hacerlo de la forma más genérica.
- c. Revisar y elevar a Junta Directiva la aprobación del plan de trabajo anual de los Oficiales de Cumplimiento.
- d. Tener conocimiento de emplazamientos, notificaciones o notas de carácter legal o de importancia evidente por parte de las entidades de competencia sobre esta materia, incluye los informes derivados de las inspecciones y auditorías realizadas.
- e. Conocer de las relaciones de clientes determinados PEP'S.
- f. Conocer de toda incidencia relevante sobre materia de cumplimiento que el comité de BICSA Panamá este analizando.
- g. Conocer las actas de los Comités de Cumplimiento; informar a la Junta Directiva de aspectos relevantes consignados y hacer las recomendaciones que juzgue pertinentes.
- h. Conocer de otros temas de cumplimiento que requieran atención especial debido al impacto que puedan causar en el desarrollo de las actividades del Área de Cumplimiento, aplicando las medidas y acciones que correspondan.

Detalle de los miembros del Comité de Supervisión de Cumplimiento de BICSA

COMITÉ DE SUPERVISIÓN DE CUMPLIMIENTO BICSA			
Nombre y apellidos	Número de identificación	Cargo que ocupa	Fecha de último nombramiento
Evita Arguedas Maklouf	1-0580-0352	Presidente	28 de octubre del 2013
Juan Carlos Corrales Salas	1-0481-0093	Director Externo	28 de octubre del 2013
Carlos Ramirez Loría	2-0246-0400	Director Independiente	28 de octubre del 2013
Otros participantes con voz pero sin voto			
Gerente General			
Gerente Corporativo de Cumplimiento de BICSA			
Gerente de Cumplimiento de BCR (Asesor permanente)			
Gerente de Cumplimiento de BNCR (Asesor permanente)			

Principales temas tratados durante el periodo por el Comité de Supervisión de Cumplimiento de BICSA

- ✓ Estatus del avance en el proyecto de implementación sobre la nueva regulación FATCA en ambas plazas.
- ✓ Avances del proyecto de implementación en la actualización de la nueva versión ASSIT 7.0 herramienta de monitoreo, misma que se ajusta y cumple con los requerimientos de la Superintendencia de Banco en Panamá y apoya una mejor gestión en ambas plazas.
- ✓ Avance en el proyecto de actualización de información de clientes en los expedientes del banco acorde con su nivel de riesgo

3.6.3. Comité de Riesgo de BICSA

Funciones del Comité de Riesgo de BICSA.

- a. Cada año, la Junta nombrará tres miembros no-gerentes de la Junta para que sean los miembros del Comité de Riesgos de la JD, conjuntamente con el Gerente de Riesgos. Sólo un miembro del Comité de Riesgos puede ser miembro del Comité de Auditoría de la Junta.
- b. La Junta podrá delegar la autoridad al Comité de Riesgos de la Junta para revisar la idoneidad de los sistemas de gestión de riesgos del banco y de los informes provistos por la gerencia que identifiquen y midan el riesgo. Las prioridades del Comité de Riesgos de la Junta son: conocer y comprender tanto los riesgos internos como los externos que pueden afectar potencialmente a la organización. El Comité de Riesgo evalúa los riesgos principales de la empresa a fin de concentrar y tener el mayor impacto en los resultados. La Gerencia presenta al Comité de Riesgos las tendencias en los Indicadores de Riesgo de Mercado, y otras medidas del comportamiento del riesgo, además de sacar a la luz los riesgos principales confrontados por la empresa.
- c. El papel del Gerente de Riesgos con respecto al Comité de Riesgos de la Junta es el de validar los riesgos principales confrontados por la empresa, según sean identificados y divulgados por los Gerentes de Unidad, y proporcionar una visión holística del cuadro completo del riesgo. (Para más información, consulte la descripción de las Funciones y Responsabilidades en la sección de la Gerencia). De esta manera el Comité de Riesgos será capaz de ayudar a la Junta a comprender los riesgos reales y a controlar las deficiencias de la empresa, así como definir el apetito de riesgo de la organización en una

base firme y amplia. El Comité deberá examinar las actas del Comité de Riesgo Integral de la Administración como parte de sus funciones.

Detalle de los miembros del Comité de Riesgo de BICSA

COMITÉ DE RIESGO BICSA			
Nombre y apellidos	Número de identificación	Cargo que ocupa	Fecha de último nombramiento
Leonardo Acuña Alvarado	1-0539-0960	Presidente	28 de octubre del 2013
Zacarías Esquivel Cruz	1-0489-0462	Director Externo	28 de octubre del 2013
Alcides Calvo Jiménez	1-0372-0240	Director	28 de octubre del 2013
Otros participantes con voz pero sin voto			
Gerente General			
Gerente de Riesgo			
Gerente de Riesgo de BNCR.			

Principales temas tratados durante el periodo por el Comité de Riesgo de BICSA

- ✓ Proceso de trámite de metodología de valoración de instrumentos derivados utilizada por la gerencia de Finanzas y Contabilidad y revisada por auditores externos.
- ✓ Revisión, ajuste actualización y seguimiento a los indicadores clave de riesgo tanto a nivel corporativo como para la Agencia de Miami.
- ✓ Análisis a profundidad de la exposición a riesgos de crédito (concentración, morosidad, castigo, reestructuraciones), de mercado (valoración del portafolio, estrategia de inversión) y liquidez (líneas de contingencia, simulacros de liquidez).
- ✓ Riesgos tecnológicos asociados a la implementación de Proyectos de Transformación Empresarial con sistemas de SAP, y a las debilidades administrativas de gestión tecnológica.
- ✓ Discusión y seguimiento de informes de evaluaciones regulatorias integrales del Banco de la reserva Federal de EUA (FED), Superintendencia de Bancos de Panamá (SBP), y Superintendencia General de entidades Financieras (SUGEF) Costa Rica.

3.6.4. Comité Proyecto nuevo Local BICSA

Detalle de los miembros del Comité Proyecto nuevo local de BICSA

PROYECTO NUEVO LOCAL BICSA			
Nombre y apellidos	Número de identificación	Cargo que ocupa	Fecha de último nombramiento
Evita Arguedas Maklouf	1-0580-0352	Presidente	28 de octubre del 2013
Rodolfo Quirós Guardia	1-0251-0896	Director	28 de octubre del 2013
Leonardo Acuña Alvarado	1-0539-0960	Director Externo	28 de octubre del 2013
Otros participantes con voz pero sin voto			
Invitados y Asesores			
Gerente General			
Gerente de Administración y RH			

Principales temas tratados durante el periodo por el Comité Proyecto nuevo local de BICSA

- 1- Estatus de incidente de incendio, y cierre con compañía de Seguros sobre reembolso por reclamo hecho por parte del Banco.
- 2- Avances de proyecto y renegociaciones con proveedores para reactivar luego del siniestro la reconstrucción de la planta baja y el Mezzanine.
- 3- Estatus de ocupación y traslado parcial del piso 50.

3.6.5. Comité de Tecnología de la Información de BICSA

Funciones del Comité de Tecnología de Información de BICSA

- a) Recibir en forma detallada y periódica, de parte de las Gerencias involucradas en esas gestiones específicas en el Banco, toda la información que en relación con sus decisiones, estrategias, adquisiciones y procedimientos hayan sido adoptadas o implementadas.
- b) Conocer de los reportes del cumplimiento normativo, estratégico, así como también de las directrices emanadas de la Junta Directiva generados por parte de la administración del Banco en esas materias.
- c) Informarse sobre la efectiva aplicación en casos especiales y concretos, de los principios de adquisición y contratación de bienes y servicios por parte del Banco.
- d) Conocer y darle seguimiento a todos aquellos otros temas que en razón de su materia y competencia, requieran de una atención especial debido al impacto que puedan tener en el Banco.
- e) No tendrán funciones administrativas; y únicamente en casos muy calificados, cuando se les informen de decisiones adoptadas en estas materias las que aún no hayan sido ejecutadas; podrán acordar la suspensión de las mismas, esto último siempre y cuando a su juicio deban de ser reconsideradas por la administración o elevadas a conocimiento de la Junta Directiva.

Detalle de los miembros del Comité de Tecnología BICSA

COMITÉ DE TECNOLOGÍA BICSA			
Nombre y apellidos	Número de identificación	Cargo que ocupa	Fecha de último nombramiento
Alexander Mora Delgado	1-0617-0691	Presidente	28 de octubre del 2013
Manrique Chacón Vargas	1-0706-0328	Director Externo	28 de octubre del 2013
Ricardo Brenes Jiménez	1-0403-0585	Director Externo	28 de octubre del 2013
Otros participantes con voz pero sin voto			
Gerente General			
Gerente de Operaciones			

Principales temas tratados durante el periodo, por el Comité de Tecnología de la Información:

- 1- Revisión del plan estratégico de TI- BICSA 2013
- 2- Revisión/Aprobación de cambios a la Política de Tecnología.
- 3- Revisión presupuesto de Inversión
- 4- Cambios en el gobierno Gobierno de TI derivados del Acuerdo 3-2012
- 5- Informes de Gestión de Riesgo Tecnológico y Seguridad de la Información
- 6- Revisión de Indicadores claves de riesgo tecnológico.
- 7- Plan de continuidad de negocios de la agencia (BCP) correspondiente a la Gestión 2013.
- 8- Avances de proyectos / Aprobaciones
 - Avances del proyecto SAP Core Banking
 - Objeto de la Contratación
 - Presupuesto
 - Organización Interna
 - Revisión de requerimiento Técnico / Funcional (RFP = Request For Proposal)
 - Revisión del Proceso de Contratación
 - Avances de Proyecto SAP Comercio Exterior (COMEX)

Análisis de contratos de proyectos transformación horizontal – Implementación horizontal con el proveedor Intellego.
 Avances de proyecto de la Suite SAP- GRC
 Revisión de nuevas herramientas que soportan la gestión de riesgo tecnológico y seguridad de la información.
 Aprobación de contrato de licencia SAP.
 Avances de proyecto de conectividad con BCR.
 Avance del proyecto doble autenticación del E – Banking.
 Aprobación de infraestructura tecnológica para proyecto de respaldo.
 Aprobación de presupuesto e inversión de proyectos: Implementar ambiente de Contingencia y pruebas de servicios críticos (E – Banking y website MIA y PMA)

3.6.6. Comité de Gobierno Corporativo BICSA

Funciones del Comité de Gobierno Corporativo BICSA.

La función principal de este comité es el estudio, análisis, revisión y recomendación de propuestas de la adecuación de la política de Gobierno Corporativo; con el propósito de cumplir con lo preceptuado en el acuerdo 005-2011, emitido por la Superintendencia de Bancos de Panamá.

Detalle de los miembros Gobierno Corporativo BICSA

Comité de Gobierno Corporativo BICSA			
Nombre y apellidos	Número de identificación	Cargo que ocupa	Fecha de último nombramiento
Alcides Calvo Jimenez	1-0372-0240	Presidente	28 de octubre del 2013
Evita Arguedas Maklouf	1-0580-0352	Director	28 de octubre del 2013
Percy Elberth Robles	1-0391-0577	Director	28 de octubre del 2013
Otros participantes con voz pero sin voto			
Gerente General			
Gerente de Administración RH			
Asesores y Invitados especiales			

Principales temas tratados durante el periodo, por el Comité de Gobierno Corporativo de BICSA.

- 1- Actualización de secciones específicas de la versión vigente de la Política de Gobierno Corporativo, a saber; introducción, pacto social, Reglamento de la Junta Directiva (Incluyendo lo relacionado a la incorporación de Directores Independientes).
- 2- Modificación de la línea de reporte del Gerente de Riesgo, de una línea directa de reporte a la Gerencia General, a una línea de reporte técnico al Comité de Riesgos, con sujeción en materia administrativa al Gerente General.
- 3- Análisis y seguimiento a los planes de acción definidos para atender las recomendaciones de la SUGEF en materia de gobierno Corporativo para BICSA en su interrelación con los bancos socios.

3.7. Políticas para la selección, nombramiento y destitución de los miembros de los Comités.

En el Código de Gobierno Corporativo del Conglomerado Financiero BCR, se estableció una política que rige para el Banco de Costa Rica y cada una de sus subsidiarias referente a la selección del recurso humano (Art. 24).

En general los miembros de cada Comité son designados en relación a un puesto gerencial o administrativo que esta directa o indirectamente relacionado con los temas que debe conocer un Comité en particular.

En cuanto a los miembros externos, deben de pasar por un proceso de contratación administrativa, por servicios profesionales, Estas acciones son atribución de la Junta Directiva respectiva.

La destitución de miembros de comités está supeditada al incumplimiento o faltas a las leyes y normativa interna establecida, o por dejar de ostentar el cargo que le da derecho a integrar cada uno de los órganos.

El nombramiento y destitución de los miembros externos de las subsidiarias será de acuerdo en lo establecido en cada uno de sus estatutos.

3.8. Políticas para la remuneración de los miembros de los comités.

Las funciones de los miembros de los comités del Conglomerado Financiero BCR, son parte inherente del puesto que ocupan esos integrantes por cuanto las políticas de remuneración se fundamentan en la normativa institucional que para ese efecto se ha establecido (Art. 24 del Código de Gobierno Corporativo). Por tanto no devengan dietas u otro emolumento.

En cuanto a los miembros de los comités que a su vez son miembros de una Junta Directiva, estos no devengarán dietas por su participación en sesiones de comités.

En el caso particular de los miembros externos de los comités; se les remunera con el pago por servicios profesionales.

Los miembros externos de las subsidiarias serán remunerados de acuerdo a lo establecido en cada uno de sus estatutos, en cuanto a los miembros externos de BICSA la remuneración de los Directores independientes, va en lineamiento a lo que define el mercado bancario para ese tipo de actividad. Lo anterior tiene sustento en el acuerdo de Asamblea de Accionistas, tomado en la sesión número 80 del pasado 8 de noviembre de 2012.

3.9. Políticas internas sobre la rotación de los miembros de los comités.

En relación con las políticas de rotación de los miembros de los comités para el Conglomerado Financiero BCR; el Código de Gobierno Corporativo en su Art. 30, señala que la "...rotación de los miembros internos y externos de los Comités de Apoyo, en general, queda vinculada a los planes de sucesión y a la ocupación de los puestos respectivos, ya que la integración de los mismos se hace en función al cargo que desempeñe".

En el caso de los miembros externos su designación será anual pudiendo prorrogarse. Este miembro podrá ser removido por el órgano colegiado que lo designó.

3.10. Políticas sobre obligación de abstenerse a votar o participar en reuniones de comités.

Un miembro de un comité se debe abstener de votar o de asistir a una o varias sesiones en caso de conflictos de interés, así como cuando concurra un deber de abstención de conformidad con lo establecido en la Ley General de la Administración Pública.

3.11. Detalle de la cantidad de sesiones realizadas por los comités.

Comité	Sesiones Ordinarias	Sesiones Extraordinarias	Total de Sesiones
Banco de Costa Rica			
• Comité Corporativo Ejecutivo	24	8	32
• Comité Corporativo de Cumplimiento	9	1	10
• Comité Corporativo de Riesgo	12	5	17
• Comité Corporativo de Transformación y Tecnología	9	1	10
• Comité de Crédito	50	0	50
• Comité Corporativo de Activos y Pasivos	23	5	28
• Comité Corporativo Comercial	23	2	25
• Comité de Auditoría	24	0	24
BCR Valores S.A.			
• Comité de Inversiones	12	0	12
BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A.			
• Comité de Inversiones	12	0	12
• Comité de Riesgo	12	1	13
BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.			
• Comité de Inversiones	14	0	14
BCR Corredora de Seguros S.A.			
• No tiene Comités de Apoyo	0	0	0
Banco Internacional de Costa Rica (BICSA)			
• Comité de Auditoría	13	7	20
• Comité de Supervisión de Cumplimiento	4	0	4
• Comité de Tecnología	6	6	12
• Comité de Riesgo	13	1	14
• Comité de Proyecto Nuevo Local	3	0	3
• Comité de Gobierno Corporativo	10	0	10

4. OPERACIONES VINCULADAS.

- a) Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la entidad y los miembros de Junta Directiva u órgano equivalente y los ejecutivos de alguna de las entidades del grupo o conglomerado, incluyendo la controladora. Revele en forma agregada para cada empresa que comprende el informe, lo siguiente:

Cuadro No 1
Banco de Costa Rica

ENTIDAD: Banco de Costa Rica		
Fecha de Corte: 31 de diciembre del 2013		
Operaciones de los miembros de Junta Directiva u órgano equivalente y ejecutivos		
1. Operaciones relacionadas con Activos y pasivos	Porcentaje respecto al patrimonio de la entidad	Número de miembros de Junta Directiva y ejecutivos Contemplados en la Participación
Créditos otorgados*	0.4057%	31
Inversiones	N/A	N/A
Otras operaciones activas**	0.0042%	9
Captaciones a la vista ***	0.0641%	67
Captaciones a plazo	0.0907%	10
Captaciones a través de bonos de oferta pública	N/A	N/A
Otras Operaciones pasivas	N/A	N/A
2. Operaciones relacionadas con ingresos o gastos	Porcentaje respecto a los ingresos totales de la entidad	Cantidad de Miembros de Junta Directiva y ejecutivos contemplados en Participación
Ingresos financieros	N/A	N/A
Otros ingresos	N/A	N/A
Gastos Financieros	N/A	N/A

**En la composición hay créditos otorgados a miembros de Junta Directiva, antes de pertenecer a dicha junta.*

*** En la composición hay tarjetas de crédito otorgadas a miembros de Junta Directiva, antes de pertenecer a dicha Junta.*

**** Se están incluyendo los miembros de las Juntas Directivas locales a los cuales no los alcanza el numeral (a) del artículo 117 de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional.*

En el numeral (a). El Banco de Costa Rica, se acoge a lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional³ en cuanto a operaciones activas. En relación a los demás productos se entrega dicha información de forma agregada tal como lo establecen los artículos 9 y 10 de las actas de las sesiones 854-2010 y 855-2010, del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero.

- b) Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la entidad y otras empresas de su grupo vinculado, no contempladas en el inciso anterior. Revele en forma agregada para cada empresa que comprende el informe , lo siguiente:

³ Artículo 117.—Ningún banco comercial del Estado podrá efectuar operaciones activas directas ni indirectas con:

a) Los miembros de su propia junta directiva y sus ascendientes, descendientes, cónyuges y demás parientes por consanguinidad o afinidad, hasta el segundo grado inclusive. b) Las sociedades mercantiles y cooperativas, de las cuales los miembros de la junta directiva o funcionarios administrativos del propio banco, así como sus ascendientes, descendientes, cónyuges y demás parientes por consanguinidad o afinidad hasta el segundo grado inclusive, sean representantes legales o posean acciones, cuotas u otras participaciones de capital, iguales o superiores a quince por ciento (15%) del que se acordare. A esta participación deberá agregarse la de sus ascendientes, descendientes, cónyuges y demás parientes por consanguinidad o afinidad, hasta el segundo grado inclusive.

Cuadro No 2
Banco de Costa Rica Relación con otras Entidades del Grupo

ENTIDAD: Banco de Costa		
Fecha de Corte: 31 de diciembre del 2013		
Operaciones con otras empresas o personas de su grupo vinculado, no contempladas en el inciso a anterior		
1. Operaciones relacionadas con Activos y pasivos	Porcentaje respecto al patrimonio de la entidad	Cantidad de empresas contempladas en la participación.
Créditos otorgados	N/A	N/A
Inversiones	0,0821%	1
Otras operaciones activas	0,0492%	4
Captaciones a la vista	0,6653%	4
Captaciones a plazo	N/A	N/A
Captaciones a través de bonos de oferta pública	N/A	N/A
Otras Operaciones pasivas	N/A	N/A
2. Operaciones relacionadas con ingresos o gastos	Porcentaje respecto a los ingresos totales de la entidad	Cantidad de Empresas contempladas en la participación.
Ingresos financieros	0,0681%	1
Otros ingresos	3,6722%	5
Gastos Financieros	0,0374%	5
Otros Gastos	0,1139%	4

Cuadro No 3
BCR CORREDORA DE SEGUROS

ENTIDAD: BCR CORREDORA DE SEGUROS		
Fecha de Corte: 31 de diciembre del 2013		
Operaciones con otras empresas o personas de su grupo vinculado, no contempladas en el inciso a anterior		
1. Operaciones relacionadas con Activos y pasivos	Porcentaje respecto al patrimonio de la entidad	Cantidad de empresas contempladas en la participación.
Créditos otorgados	0	0
Inversiones	20.96%	1
Otras operaciones activas	0	0
Captaciones a la vista	0	0
Captaciones a plazo	0	0
Captaciones a través de bonos de oferta pública	0	0
Otras Operaciones pasivas	N/A	N/A
2. Operaciones relacionadas con ingresos o gastos	Porcentaje respecto a los ingresos totales de la entidad	Cantidad de Empresas contempladas en la participación.
Ingresos financieros	0.80 %	1
Otros ingresos	9.70%	1
Gastos Financieros	0.38%	1

CUADRO No 4
BCR PENSION OPERADORA DE PLANES DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS S.A.

ENTIDAD: BCR PENSION OPERADORA DE PLANES DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS S.A.		
Fecha de Corte: 31 de diciembre del 2013		
Operaciones con otras empresas o personas de su grupo vinculado, no contempladas en el inciso a anterior		
1. Operaciones relacionadas con Activos y pasivos	Porcentaje respecto al patrimonio de la entidad	Cantidad de empresas contempladas en la participación.
Créditos otorgados	0	0
Inversiones	4.11%	1
Otras operaciones activas	0	0
Captaciones a la vista	0	0
Captaciones a plazo	0	0
Captaciones a través de bonos de oferta pública	0	0
Otras Operaciones pasivas	0	0
2. Operaciones relacionadas con ingresos o gastos	Porcentaje respecto a los ingresos totales de la entidad	Cantidad de Empresas contempladas en la participación.
Ingresos financieros	0	0
Otros ingresos	0	0

Se detallan las inversiones existentes:

Valor Transado según Carteras de OPC = ¢284.341.372.10

Monto del Patrimonio = ¢6.912.864.220.68

$\frac{¢284.341.372.10}{¢6.912.864.220.68} = 4.11\%$

Instrumentos con BCR SAFI, según cartera ROP:

Instrumento	Valor de Mercado
Inm1\$ 84 participaciones Fondo ROP	\$ 443,100.00
Inm1\$ 8 participaciones Fondo ROP	\$ 42,200.00
Inm1\$ 9 participaciones Fondo ROP	\$ 47,475.00
Total	\$ 532,775.00

CUADRO No 5
BCR SOCIEDAD ANONIMA DE FONDOS DE INVERSIÓN S.A.

BCR FONDOS DE INVERSIÓN S.A.		
Fecha de Corte: 31 de diciembre del 2013		
Operaciones con otras empresas o personas de su grupo vinculado, no contempladas en el inciso a anterior		
1. Operaciones relacionadas con Activos y pasivos	Porcentaje respecto al patrimonio de la entidad	Cantidad de empresas contempladas en la participación.
Créditos otorgados	0	0
Inversiones	0	0
Otras operaciones activas	3.29%	1
Captaciones a la vista	0	0
Captaciones a plazo	0	0
Captaciones a través de bonos de oferta pública	0	0
Otras Operaciones pasivas	0	0
2. Operaciones relacionadas con ingresos o gastos	Porcentaje respecto a los ingresos totales de la entidad	Cantidad de Empresas contempladas en la participación.
Ingresos financieros	0.13%	1
Otros ingresos	0	0
Gastos Financieros	0	0

CUADRO No 6
BCR VALORES S.A. PUESTO DE BOLSA

BCR VALORES S.A. PUESTO DE BOLSA		
Fecha de Corte: 31 de diciembre del 2013		
Operaciones con otras empresas o personas de su grupo vinculado, no contempladas en el inciso a anterior		
1. Operaciones relacionadas con Activos y pasivos	Porcentaje respecto al patrimonio de la entidad	Cantidad de empresas contempladas en la participación.
Créditos otorgados	0	0
Inversiones	12.95%	1
Otras operaciones activas	4.05%	2
Captaciones a la vista	0	1
Captaciones a plazo	0	0
Captaciones a través de bonos de oferta pública	0	0
Otras Operaciones pasivas	0.28%	1
2. Operaciones relacionadas con ingresos o gastos	Porcentaje respecto a los ingresos totales de la entidad	Cantidad de Empresas contempladas en la participación.
Ingresos financieros	0.24%	1
Otros ingresos	11.40%	4
Gastos Financieros	0	0
Otros Gastos	3.08%	1

La información se revela de forma agregada, tal como lo citan los artículos 9 y 10 de las actas de las sesiones 854-2010 y 855-2010, del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero.

CUADRO No 7
Banco Internacional de Costa Rica

Banco BICSA		
Fecha de Corte: 31 de diciembre del 2013		
Operaciones con otras empresas o personas de su grupo vinculado, no contempladas en el inciso a anterior		
1. Operaciones relacionadas con Activos y pasivos	Porcentaje respecto al patrimonio de la entidad	Cantidad de empresas contempladas en la participación.
Créditos otorgados	0.075%	1
Inversiones	N/A	N/A
Otras operaciones activas	0.073%	1
Captaciones a la vista	1.85%	1
Captaciones a plazo	35.23%	1
Captaciones a través de bonos de oferta pública	N/A	N/A
Otras Operaciones pasivas	0.26%	1
2. Operaciones relacionadas con ingresos o gastos	Porcentaje respecto a los ingresos totales de la entidad	Cantidad de Empresas contempladas en la participación.
Ingresos financieros	N/A	N/A
Otros ingresos	N/A	N/A
Gastos Financieros	0.29%	1

- c) En el caso de emisores de valores accionarios, detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la entidad y los accionistas con influencia significativa de la entidad. Revele al menos:

El numeral (c) NO APLICA. Por ser el Banco de Costa Rica, una institución autónoma de derecho público propiedad del Estado, no existe emisión accionaria.

5. Auditoría Externa.

5.1. Nombre de la firma.

La firma auditora externa del Conglomerado BCR es el Despacho Lara Eduarte, s.c.

5.2. Número de años realizando el trabajo.

La Firma “Despacho Lara Eduarte, s.c.” inicia sus labores con el Conglomerado BCR en el año 2012.

5.3. Otros trabajos para la entidad o sus empresas.

Dentro de los trabajos especiales realizados por esta firma, se encuentran la revisión de liquidación presupuestaria según normas técnicas y presupuesto público, traducción de estados financieros trimestrales y certificación de estados financieros al mes de noviembre del 2013.

5.4. Mecanismos para preservar la independencia del auditor externo.

Con el fin de preservar la independencia del auditor externo, el Conglomerado Financiero BCR, verifica los requisitos de Independencia del auditor externo, fundamentados en el acuerdo SUGEF 32-2005 “Reglamento de Auditores Externos y Medidas de Gobierno Corporativo aplicable a los Sujetos Fiscalizados por SUGEF, SUGEVAL, SUPEN y SUGESE” en la sección II “Requisitos de Independencia” artículos del 6 al 9; asimismo; el proceso en sí de la realización de la auditoría externa, tengan independencia de criterio.

6. Estructura de Propiedad.

El Banco de Costa Rica es una institución autónoma de derecho público propiedad del Estado, por lo que no tiene acciones y su régimen de rendición de cuentas y de acceso a la información es el que se deriva de la Ley.

El capital social de las empresas integrantes del Conglomerado Financiero BCR, que son reguladas por un órgano supervisor del sistema financiero costarricense, a su vez, pertenecen en un cien por ciento al Banco de Costa Rica.

Banco Internacional de Costa Rica Sociedad Anónima (BICSA), pertenece en un 49% al Banco Nacional de Costa Rica y en un 51% al Banco de Costa Rica, y se rige por las leyes de la plaza en donde se encuentre ubicado.

7. Preparación y aprobación del Informe.

7.1. Preparación.

El presente informe fue preparado por Gerencia de División Estrategia y Proyectos del BCR.

7.2. Revisión.

El informe, previo a su publicación fue presentado a Comité Ejecutivo y a la Junta Directiva General.

7.3. Aprobación.

El presente informe fue conocido y aprobado por Junta Directiva General del Banco de Costa Rica en Sesión 13-14 celebrada el 31 de marzo del 2014.